

**Discursos estatales sobre la trata de personas
Un análisis sobre los materiales para la prevención del delito en Perú
(2012-2022)**

**Versión Publicable
(PI IND/ A1 -PB09)**

Claudia Farfán Valer

10 de julio del 2023

Auspicio:



FUNDACIÓN
M. J. Bustamante De la Fuente



Índice

1.	Introducción	5
1.1.	Problema de estudio	7
1.2.	Preguntas de investigación	8
1.3.	Motivación	9
1.4.	Objetivo	10
2.	Marco teórico	11
2.1.	Representaciones de la trata de personas	13
2.2.	Representaciones y políticas públicas	19
3.	Metodología	21
3.1.	Recopilación de los materiales	23
3.2.	Guías de contenido y matrices de análisis	24
3.3.	Proceso de análisis	25
4.	El corpus de estudio	26
4.1.	Año	26
4.2.	Tipo de material	27
4.3.	Imagen versus texto	29
4.4.	Idioma e interculturalidad	29
5.	Inventar la trata de personas	31
5.1.	El pecado de querer más	32
5.2.	Medios de retención	45
5.3.	Mujeres para explotación sexual y hombres para explotación laboral	52
5.4.	Narrativa con estructura circular	59
6.	Imaginario de la víctima y el tratante	62
6.1.	Lo visible	62
6.2.	Lo invisible	67
6.3.	Está ahí pero no existe	69

7.	Auto-representación del Estado	72
7.1.	Espacio de denuncia y rol informador.....	73
7.2.	Persecutor, sancionador y restituidor del orden.....	76
7.3.	Merchandising institucional	79
8.	Conclusiones	83
9.	Recomendaciones	88
	Bibliografía.....	91

Quiero agradecer a todas las personas que han leído las múltiples versiones de este informe. Ustedes saben quienes son. Sus ojos amigos y sagaces me han dado luces y ánimos. Gracias.

1. Introducción

El Estado peruano viene emprendiendo acciones para combatir la trata de personas desde hace 11 años. Desde ese entonces, viene representado y construyendo discursivamente este delito en una variedad de materiales dedicados a prevenirlo. La presente investigación centra su análisis en ese aspecto: ¿cómo representa el Estado la trata de personas y su propio rol en combatirla?

La comprensión que tiene el Estado acerca de los fenómenos es particularmente interesante de observar, comprender y desmenuzar. Esta no solo guía sus acciones, sino que “construye” un fenómeno, de manera que otros conceptos, comprensiones, lógicas, atraviesan esa construcción (Doezema 2010, Hall 1997 y Foucault 1980 y 1997). En efecto, analizar el discurso oficial acerca de la trata de personas permite develar una capa más profunda de reflexión acerca de cómo se representan los elementos asociados al delito, como las relaciones de poder, las poblaciones vulnerables, sus derechos y marginalidad.

Se pretende incorporar una mirada desafiante acerca de la trata de personas, una que permita superar esa única y apollada mirada persecutoria y paranoica del delito. En suma, la motivación del estudio es contribuir a que el Estado resignifique su propio rol en lucha contra la trata de personas, e incorpore la necesidad de combatir las desigualdades y promover acciones que amplíen las libertades y el ejercicio de derechos de las poblaciones vulnerables a este delito.

El primer capítulo presenta el problema de estudio al detalle, contextualiza el objeto de estudio y explica que motivó la investigación. El segundo capítulo contiene el marco teórico, la primera parte presenta una construcción teórica acerca de la representación de la trata de personas en específico, se acude principalmente a estudios del Sur Global y, más que nada, desde una mirada feminista crítica, decolonizadora y profundamente interseccional que incorpora reflexiones acerca de los discursos que envuelve a la trata de personas. En la segunda parte del marco teórico se construye un corpus acerca de lo que significa entender al Estado en su rol de generador de discursos y de representaciones de un fenómeno. En ese sentido, la reflexión teórica se enfoca en cómo la representación de la realidad tiene un rol de construcción de la misma. Además, se acude a reflexiones teóricas acerca de la

construcción discursiva desde una posición de poder, lo cual es extremadamente útil para analizar críticamente lo que dice el Estado acerca de la trata de personas.

El tercer capítulo contiene información acerca del diseño metodológico del estudio y el proceso de la investigación paso a paso. En este capítulo se habla de las dificultades que se enfrentaron y también acerca de los aspectos inesperados, pero positivos, que sucedieron a lo largo de la investigación.

Desde el cuarto capítulo se empiezan a presentar los hallazgos de la investigación. Primero se presenta la información acerca del corpus de estudio, es decir, la información general de los materiales que permiten entender el panorama general de las piezas estudiadas. En el quinto capítulo se analiza cómo se *inventa* la trata de personas desde el Estado. Es decir, se presentan los resultados de cómo la narrativa estatal representa los elementos más resaltantes de la trata de personas, como la captación, la retención, las finalidades y la estructura narrativa.

En el sexto capítulo se presentan los resultados del análisis de la representación de la víctima y el o la tratante. Se analizó, tanto aquello que se representa como aquello que se omite de ambos sujetos que protagonizan las historias de la trata de personas. El séptimo capítulo es acerca de la auto-representación del Estado, se presentan respuestas a: ¿cómo se ve el Estado a si mismo? ¿cómo representa su rol en la prevención de la trata de personas? ¿Cómo concibe su trabajo para combatir el delito?

Como se ve, la investigación no consiste en contrastar la representación de la trata de personas con la realidad del delito, es decir, no se trata de evaluar que tan fidedignas son las representaciones. Más bien, el objeto de análisis fue en sí la representación y la construcción discursiva y narrativa del fenómeno. Y, finalmente, lo más revelador resultó siendo lo que subyace a esta construcción simplista y arquetípica de la trata de personas. Sutilmente, en la estructura representativa, quedan desenfocadas, en el fondo, las desiguales y la agencia de las mujeres, mientras que lo único que adquiere protagonismo es el aspecto delictivo, de esa manera se legitiman la falta de acceso a derechos y el control del cuerpo de las mujeres.

1.1. Problema de estudio

Son quince años desde que se iniciaron las acciones anti-trata en el Perú, con la promulgación en el 2007 de la ley N° 28950, “Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”. Dentro de estas acciones, el eje de prevención del delito es el que ha producido más materiales; en ellos, se vierte información y se construyen discursos acerca de la trata. En estos materiales, se puede observar lo que el Estado “*dice*”, “*sabe*” y “*legítima*” acerca de la trata y su prevención (Van Dijk 2010).

La presente investigación busca entender cómo el Estado peruano representa la trata de personas y cómo significa su propio rol en la lucha contra este delito. Con ese fin, se analizan los materiales comunicacionales, educativos e informativos dedicados a prevenir la trata de personas, producidos por el Estado¹ entre el 2012² y 2021. Esta investigación se enmarca en estudios previos sobre las representaciones de la trata de personas por parte de las y los funcionarios públicos (Farfán y Mamani 2022, Barrantes et. al 2021,). En dichos estudios, salieron a relucir prejuicios y estereotipos acerca del delito, en general, y acerca de las víctimas, en particular. Además, se evidenció cómo estos prejuicios impactan negativamente en el ejercicio de derechos de las personas que fueron objeto de trata de personas.

En ese sentido, el propósito es ahondar en la reflexión crítica acerca de las políticas anti-trata en el país, y contribuir a identificar y desmantelar los discursos estereotipados y estigmatizantes que podrían estar siendo reproducidos desde el Estado. Se busca analizar cómo los estereotipos y estigmas de género, así como ciertos mitos acerca de la trata de personas, pueden estar infiltrados en los discursos, tanto escritos como gráficos y sonoros, que están destinados a reducir la incidencia del delito. Al respecto, se sabe que la implicancia de los estereotipos de género tiene consecuencias negativas, más aún cuando son reproducidos por el Estado. Desde la antropología, se entiende que la “narrativización” de un fenómeno tiene consecuencias, pues altera por completo el lugar común, tanto en el nivel de la experiencia colectiva como en el nivel de la subjetividad individual (Das, 2007). En general, se ha estudiado cómo distorsionan la percepción y autopercepción de las mujeres en detrimento del ejercicio de sus derechos (ACNUDH 2013). Es imperioso ahondar en este análisis, pues estos discursos impiden

¹ Los sectores seleccionados vinculados directamente al eje de prevención son el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio Público y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

² Se planteó hacer la revisión de materiales preventivos desde el año 2007, sin embargo los sectores empezaron a producir materiales después del primer Plan Nacional de Acción contra la trata de Personas. (2011-2016), por ello se cambió el periodo de estudio a entre el 2012 y 2022

la visibilización del problema, reducen la efectividad de las acciones preventivas y niegan el origen socioeconómico del fenómeno, supeditándolo exclusivamente a acciones punitivas para combatirlo.

Por otro lado, se apela a los estudios que exploran cómo se invoca al afecto y la emoción para lograr objetivos políticos. La narrativa de la trata de personas en los materiales preventivos se vincula directamente al propósito de “sensibilizar” y generar “awareness” sobre este delito; para ello, comunicacionalmente se busca no solo compartir información sino generar afectos. Asimismo, se incorporará una mirada crítica acerca de cómo se invocan el afecto y la emoción apelando a la imagen de la “víctima” (Das 2007 y 2016), examinando procesos de fetichización de las víctimas de trata de personas, en particular de aquella con fines sexuales.

1.2. Preguntas de investigación

La pregunta general de investigación es la siguiente:

¿Cómo se construye discursivamente el fenómeno de la trata de personas en los materiales dedicados a prevenir la trata de personas producidos por el Estado entre el 2012 y 2022?

Las preguntas específicas son las siguientes:

- (i) ¿Cómo son las representaciones sociales acerca de la trata de personas y la auto-representación del Estado en los materiales preventivos del fenómeno a nivel nacional desde el 2012 hasta el 2022?
- (ii) ¿Cómo se *narrativiza* la trata de personas y el rol de Estado en los materiales preventivos producidos entre el 2012 hasta el 2022?

1.3. Motivación

En los quince años de aplicación de la política anti-trata en el Perú, se vienen dedicando esfuerzos y presupuesto a combatir un fenómeno persistente que está vinculado a factores estructurales e históricos, y a amplias desigualdades complejas de revertir.

En paralelo a los estudios acerca del fenómeno de la trata, las acciones que se realizan para combatirlo también vienen siendo sujeto de estudios y análisis críticos, algunos en particular dan cuenta de las representaciones de la trata por parte de las y los funcionarios públicos (Farfán y Mamani 2022, Barrantes et. al 2021). En dichos estudios, salieron a relucir prejuicios y estereotipos acerca del delito y de las víctimas. Además, se evidenció cómo estos prejuicios impactan negativamente en el ejercicio de derechos de las personas que fueron objeto de trata de personas.

El presente estudio se enmarca en esas investigaciones, así como en aquellas sobre la representación de la trata de personas internacional en campañas de prevención (Andrijasevic 2016 y 2007, Kempadoo 2105, Kapoor 2012 y Agustín 2012 y 2008), las cuales dan cuenta de una mirada simplificada de un problema por demás complejo, y que se vincula además con políticas anti-migratorias y con las desigualdades globalizadas.

La complejidad de la trata de personas, y en particular de las políticas públicas dedicadas a combatirla, merecen una reflexión profunda y crítica. La situación de la trata de personas en el Perú, en especial en regiones como Madre de Dios, Puno y Piura muestran condiciones alarmantes de irrespeto a derechos humanos. No obstante, las acciones estatales para luchar contra esta podrían estar siendo contraproducentes, reproduciendo estereotipos y estigmas.

En ese sentido, esta investigación contribuye a develar la representación que hace el Estado del delito de trata de personas y de su propio rol en combatirla. Pretende incorporar una mirada desafiante acerca de la trata de personas, una que permita superar esa única y apolillada mirada persecutoria y paranoica del delito. En suma, la motivación del estudio es contribuir a que el Estado resignifique su propio rol en lucha contra la trata de personas, e incorpore la necesidad de combatir las desigualdades y

promover acciones que amplíen las libertades y el ejercicio de derechos de las poblaciones vulnerables a este delito.

1.4. Objetivo

La presentación investigación se plantea el siguiente objetivo general:

Analizar la construcción discursiva de la trata de personas desde el Estado reflejada en los materiales a prevenir la trata de personas entre el 2012 y 2022

Y los siguientes objetivos específicos:

- (i) Describir las representaciones sociales acerca de la trata de personas y la auto-representación del Estado en los materiales dedicados a prevenir este fenómeno y producidos desde el 2012 hasta el 2022. Encontrar patrones, elementos centrales, secundarios e identificar omisiones de la comprensión de la trata de personas y el Estado.
- (ii) Describir la forma en que se narrativiza la trata de personas y el rol del Estado, en representaciones sociales acerca del fenómeno en los materiales dedicados a prevenir este fenómeno a nivel nacional, desde el 2012 hasta el 2022. Analizar eventuales cambios que se hayan producido en ese periodo de tiempo e identificar las historia que se construyen para hablar de la trata de personas.

2. Marco teórico

La trata de personas en Perú ha sido objeto de estudios vinculados principalmente al derecho y las políticas públicas. Además, se han realizado varias investigaciones que han permitido caracterizar su situación. El tipo de trata más estudiado ha sido la que tiene fines de explotación sexual (Castellanos y Ranea 2013, Defensoría del Pueblo 2017, Mujica 2014, Mujica y Cavagnoud 2011, Barrantes y Escalante 2015). En efecto, esta es la finalidad más frecuentemente registrada: en el 2020, por ejemplo, el 73% de los casos fueron con este fin (INEI 2021).

Otros estudios dan cuenta de las rutas de la trata de personas. Como menciona Grados et. al (2020), estas son altamente variables, pero en general se pueden identificar los lugares de origen y destino, asociándolos a los lugares de “oferta” y “demanda”. Por ejemplo, entre los lugares con más demanda están aquellos donde se desarrolla la minería no legal (Grados et. al 2020: 106). Así, se devela la estrecha relación entre la trata de personas y las economías informales e ilegales, como, en la zona de La Pampa, en Madre de Dios.

En cuanto a la modalidad de captación, la más frecuente es a través de ofertas de trabajo: solo en el 2019, esta representó el 78.2% de los casos (INEI 2021). Este dato es importante, pues contribuye a develar que la vulnerabilidad socioeconómica es el factor de riesgo más resaltante para la trata en Perú (Barrantes et. al 2021, Farfán y Mamani 2022). Acerca de los perfiles de las víctimas, Grados et. al (2021) explican que existen patrones relativamente homogéneos a nivel nacional: suelen ser mujeres peruanas, adultas jóvenes (menores de 29 años) y menores de edad.

Por otro lado, se viene reflexionando recientemente sobre la situación de protección, reinserción y restitución de derechos de las víctimas de trata de personas, en particular de las menores de edad (Barrantes 2016, Barrantes et. al 2021, Defensoría 2010, Mujica, Zevallos, y Vizcarra 2016, Querol 2013 y 2019, Jabiles 2017). Al igual que la presente investigación, dichos estudios ven al Estado y a las políticas anti-trata como objetos de estudio.

En esa misma línea, esta investigación se enmarca en estudios recientes vinculados a comprender el rol del Estado en la lucha contra la trata de personas en el Perú (Farfán y Mamani 2022, Barrantes et. al 2021, Jabiles 2017), los cuales han dado luces sobre uno de los nudos de acción más sutiles y difíciles de combatir: las subjetividades de las

y los funcionarios públicos. En ellas, se develaron una serie de prejuicios respecto a la explotación sexual, estereotipos acerca de la víctima ideal y el traslado de culpa a las sobrevivientes. Estos prejuicios, eventualmente, limitan el ejercicio de derechos de las víctimas de trata de personas, y contribuyen a priorizar un enfoque punitivo y restrictivo por encima de uno de justicia reparadora.

Además, esta investigación se enmarca en estudios acerca de la violencia. En ellos, se observa la construcción de un sujeto, que es la “víctima”, despojado de su memoria como un “agente” y convertido solamente en un sujeto que encarna la vulnerabilidad (Das 2007).

La discusión actual en torno a la trata de personas busca cuestionar ciertos paradigmas e imaginarios; por ejemplo, el de la “doctrina de situación irregular” para comprender a las víctimas menores de edad. Bajo este paradigma, las víctimas son situadas como objetos de protección, cuando lo deseable es, en realidad, comprenderlas como sujetos de derecho. Este cambio implicaría ampliar la capacidad de agencia de las víctimas y visibilizar el deber del Estado de asegurar el ejercicio de sus derechos. Asimismo, se viene discutiendo la importancia de operativizar un enfoque centrado en las víctimas y de derechos humanos que, de igual manera, contribuya a asegurar su ejercicio de derechos, “devolviendo así, tanto control como sea posible a las víctimas” (ACNUR 2020: 6).

En ese sentido, el marco teórico de esta investigación incorpora un conjunto de estudios acerca de la “representación de la trata de personas”, con énfasis en la representación de este delito en campañas para la prevención. Posteriormente, se acude a reflexiones teóricas acerca de cómo las representaciones de un fenómeno u objeto son parte constituyente del mismo; de esa manera, en el caso de la trata de personas, cómo la representación influye directamente en las acciones para combatirla. En ambos casos, tanto en los estudios de representación como en los de su repercusión en las políticas públicas, el enfoque de género está visiblemente presente desde su postura interseccional y postcolonial. El enfoque de género y los aportes feministas son fundamentales para estas construcciones teóricas, pues aportan una mirada crítica que complejiza las representaciones usualmente simplistas acerca de la trata de personas. Al dilucidar el imaginario social que sostiene la comprensión de la trata de personas desde el Estado, y cómo este comprende su rol, se puede identificar cómo obstaculiza o facilita y hace accesible la comprensión plena y crítica del fenómeno.

2.1. Representaciones de la trata de personas

“La trata de personas es el tercer delito más lucrativo a nivel mundial, sólo superado por el tráfico de drogas y de armas” es, probablemente, una de las frases más citadas cuando se habla de este fenómeno. La dimensión de la trata es representada como inconmensurable y es, a nivel mundial, uno de los fenómenos que más demanda a los Estados políticas dedicadas a combatirla, y que recibe mayor atención de las intervenciones humanitarias.

En el Perú, se estima que la trata de personas mueve más de 1,300 millones de dólares al año. Además, se calcula que los explotadores “obtienen US\$ 700 millones por actividades vinculadas a la explotación sexual y otros US\$ 600 millones por explotación laboral.” (Nota de prensa de evento de la Defensoría del Pueblo y CHS Alternativo 2023). Es decir, en términos de ganancias económicas, la magnitud de la trata de personas es “estimada” como de altas proporciones. Por su parte, entre enero y junio de 2022, se registraron 237 denuncias de trata de personas según el INEI (2022). Y, aunque dicha cifra no es alta ni alarmante, siempre se dice que no se conoce la dimensión “real” del delito.

En los últimos años, la mirada crítica acerca de la comprensión de la trata de personas, y de las políticas públicas puestas en práctica para combatirla, viene tomando protagonismo en espacios académicos y de activismo político. Esta mirada surge, parcialmente, de la incorporación radical del enfoque feminista interseccional, el cual reconoce que la trata de personas se asienta en desigualdades de género que operan en estrecha relación con el racismo y las desigualdades socioeconómicas (Crenshaw 1989). Cabe aclarar que el racismo no se circunscribe, necesariamente, a ideas racistas de superioridad, sino que alude más bien a una estructuración racista de las sociedades y la naturaleza sistémica de las inequidades que afectan a los grupos racializados (Kempadoo 2015, Quijano 1998). En ese sentido, las posturas críticas frente a la comprensión convencional de la trata de personas, y frente a las políticas anti-trata, surgen principalmente de la incorporación de un enfoque interseccional y postcolonial.

Según Kempadoo, las tendencias en la narrativa detrás de las campañas “anti-trata” y “anti esclavitud moderna” están marcadas por un sesgo feminista ciego a su

vinculación con otras desigualdades que afectan a las mujeres³. Señala que, normalmente, estas campañas equiparan la prostitución con la violencia patriarcal y se sostienen en la idea que la “prostitución es una institución patriarcal creada por hombres para aterrorizar, controlar y explotar a las mujeres, similar a la del matrimonio, la familia y el velo (Barry, 1984; Jeffreys, 1997).” (Kempadoo 2015: 11).

Ahora bien, aunque el núcleo de las campañas anti-trata está en el trabajo sexual entendido como violencia de género, Kempadoo (2015) explica que estas sí identifican que el problema de la trata está vinculado a la desigualdad y marcado por la pobreza, el género y la edad. Sin embargo, a pesar de reconocer que la naturaleza del delito se incrusta en razones socioeconómicas, las campañas dejan intacto este aspecto y se restringen a generar “awareness” sobre los peligros que enfrentan las mujeres inocentes frente a la trata sexual y la migración riesgosa.

Sobre este último punto, Andrijasevic (2007) hace un estudio sobre las campañas anti-trata en Europa a finales de los años noventa e inicios de los 2000, donde analiza la representación de las “víctimas” y del delito, y su vinculación con el género y la migración. La autora explica que las campañas “recurren a imágenes victimizantes de cuerpos femeninos como una forma de advertir a las mujeres migrantes potenciales sobre los peligros de la migración y la prostitución, y como un medio para empoderarlas para tomar decisiones informadas sobre el trabajo y los viajes al extranjero.” (Andrijasevic 2007: 26). Es decir, las campañas anti-trata reconocen las razones socioeconómicas que impulsan la migración; sin embargo, las acciones informativas se restringen a buscar “concientizar” a las mujeres a no dejar sus hogares ni ponerse en situaciones de riesgo. En sentido, cabe preguntarse: ¿cómo se representan los “lugares de origen de las víctimas”? ¿Son representados como espacios asépticos a la violencia de género y la explotación sexual?

Los estudios críticos acerca de las campañas anti-trata y la “industria del rescate” (Andrijasevic 2007, Agustin 2008, Kapoor 2012, Kempadoo 2015) hacen referencia principalmente a la trata de personas internacional, lo que pone sobre la mesa la relación entre el Norte Global y el Sur/Este Global, dando cuenta de la relación colonial que enmarca a la comprensión y el desarrollo de la trata de personas. Esa relación supone

³ Cabe aclarar que no a todas las mujeres, por el contrario, las múltiples identidades femeninas superpuestas con jerarquías de otros órdenes: etnicidad, “raza”, clase, edad, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, estado civil, estado migratorio y otros, interactúan y se convierten en formas de vulnerabilidad diferenciada para ciertos grupos de mujeres (Crenshaw 1989).

una desigualdad mundial, diferencias marcadas de ciudadanía y nos obliga a ver la trata de personas a través de miradas renovadoras de la discusión y el análisis, como la de la colonialidad del poder (Quijano 2000).

Ahora bien, en el caso de Perú la situación es marcadamente diferente, pues la trata de personas suele ser interna (87,3% acorde al INEI 2021), mientras que la proporción de peruanas y peruanos tratados al extranjero es bastante menor. Entonces, ¿cuál es la relevancia de estas reflexiones teóricas para nuestro caso? La respuesta es que, si bien en el Perú el traslado para la trata es interno, las diferencias *entre* sus regiones, en términos de desigualdades socioeconómicas, son amplias y a veces abismales. Como señala Kempadoo, el problema de la trata está basado en “la desigualdad entre ‘los que tienen’ y ‘los que no tienen’” (2015: 16). Dichas desigualdades convierten a las personas, especialmente a las mujeres, en vulnerables a la fuerza y la violencia de la migración y el trabajo.

En general, el presente estudio tiene como marco teórico los estudios sobre la representación de la trata de personas en las campañas anti-trata global y los lleva al campo de análisis de la trata de personas interna en el Perú, donde encuentra varios paralelos. En primer lugar, se observa también una mirada pasiva frente a las desigualdades socioeconómicas. La representación de la trata de personas no va al “fondo de las cosas”, sino que se enfoca en la naturaleza delictiva, en la falta de información y en la sensibilización. Por ello, busca que las personas no “caigan” en ese delito, mientras que las vulnerabilidades, aunque reconocidas, no son atendidas. En segundo lugar, un aspecto central en las campañas contra la trata de personas es su vinculación a la finalidad de explotación sexual de la misma; para las mujeres, la migración tiene un desenlace inevitable en el ámbito de la prostitución forzada (Andrijasevic 2007). Además, la finalidad sexual de la trata será entendida, de manera explícita o no, como una forma de violencia en sí misma. De este modo, la representación de la trata de personas se vincula con la capacidad de agencia o no de las víctimas: al no dejar espacio para comprender el trabajo sexual como otra cosa que no sea violencia e imposición, se niega la capacidad de las mujeres de buscar ese trabajo.

Sobre la agencia de las “víctimas”, es importante prestar atención al estrecho vínculo entre la migración y la trata de personas. En Perú, el 78.2% de los casos de las víctimas de trata de personas fueron captadas buscando trabajo (INEI 2021). Cabe especificar que lo buscaron fuera de sus lugares de origen. Es decir, hay un ejercicio de agencia:

buscar trabajo, y en particular buscar migrar laboralmente. Por el contrario, las campañas anti-trata suelen representar a las víctimas como carentes de “agencia”, y las retratan como “objetos inanimados” (Andrijasevic 2007: 40).

En su estudio sobre campañas de prevención de trata de personas que tienen como destino la Unión Europea, Andrijasevic (2007) resalta que las restricciones migratorias ponen de antemano a muchas mujeres con deseos de migrar en situaciones de riesgo o al menos irregularidad; sin embargo, ninguna de las campañas estudiadas resalta ese punto. En la presente investigación, si bien se estudiarán campañas que buscan prevenir la trata de personas interna -donde no enfrentan restricciones migratorias internacionales-, no se puede ignorar que existen riesgos en estos procesos de migración, los mismos que exceden a la trata de personas. Del mismo modo, se analiza si las campañas anti-trata buscan asegurar procesos de movilidad o migración laboral seguros, o si, como en las campañas de anti-trata internacional, también se desincentiva la migración como una forma de prevenir el delito.

Por otro lado, en el análisis del discurso es fundamental tomar en cuenta el lugar de enunciación. La mayoría de espacios y procesos de producción de discursos acerca de la trata de personas, sean escritos o gráficos, no incluyen a las personas que fueron objeto de este delito. En particular, las campañas informativas y de sensibilización no suelen reflejar las complejidades de sus experiencias.

Para este punto, Cojocarú (2016) nos aproxima a la subjetividad del fenómeno desde la perspectiva de una “víctima”, al haber sido ella tratada. En su artículo, titulado “Mi experiencia es mía para contarla”, Cojocarú adopta “una perspectiva analítica autoetnográfica” y hace un contraste entre los discursos de una exposición de arte acerca de la trata de personas y su propia experiencia. A partir de ese contraste, entiende que sus experiencias pueden aportar a la comprensión de las complejidades de este fenómeno, y así discutir con las narrativas convencionales y dominantes acerca de la trata de personas.

“Si bien las campañas de concientización de los abolicionistas de la prostitución se basan en la difusión de su ideología, cautivando y excitando a las audiencias ansiosas, en los últimos cinco años el poder simbólico acumulado por el discurso principal contra la trata se ha desplazado al poder instrumental. El estigma, la pobreza, la violencia y otras injusticias a las que se enfrentan la mayoría de las personas que ejercen el trabajo sexual, y las víctimas de la trata en su vida diaria,

se procesan, enmarcan y empaquetan en un contenido mediático simple para el consumo rápido y voraz del público.” (Cojocarú 2016: 37)

En ese sentido, Cojocarú (2016) señala que el discurso convencional acerca de la trata presenta a las personas que fueron objeto de este delito dentro de un “marco híbrido de narrativas víctima-sobreviviente”. Por un lado, este marco instala la idea de que existen víctimas que están, como las sobrevivientes, esperando a ser “rescatadas”. Por otro lado, reafirma la idea de que la trata de personas es un episodio que se supera, del cual se “sobrevive”.

En referencia a una exposición de arte en Nueva York sobre la trata de personas, Cojocarú (2016) sostiene que esta reflejaba una imagen estereotipada de la trabajadora sexual migrante: carente de autonomía y autoconciencia. La mujer era representada como una persona con una “vulnerabilidad innata”, y de esta forma se convertía en un producto de consumo. La autora llama a ese proceso “explotación secundaria”; es decir, después de la situación de explotación resultado de la trata de personas, los organismos humanitarios y los colectivos artísticos y políticos se benefician y *re-explotan* a las “víctimas” de trata de personas y comercio sexual. Además, explica que “su fragilidad e inocencia (de las mujeres retratadas) se sancionan bajo el pretexto de un imperativo moral para priorizar y ‘salvar’ a la víctima que lo merece, así como para ‘crear conciencia’ sobre la existencia de la que no lo merece, pero posiblemente redimible” (Cojocarú 2016: 22). Dicha representación de las víctimas se conecta en el Perú con los estudios sobre las “víctimas ideales” (Tuesta 2018, Jabiles 2017). Si bien estas investigaciones son hechas desde un ángulo legal, logran dar cuenta de la existencia de víctimas que “merecen” ser rescatadas y otras que no.

La notoria ausencia de las personas víctimas de trata de personas en las reflexiones académicas, artísticas y de políticas públicas, dan cuenta de un acceso desigual a medios y espacios, tanto culturales como políticos. En consecuencia, solo ciertos grupos pueden difundir las narrativas convencionales de la trata de personas y, al mismo tiempo, se posicionan “como salvadores blancos” (Andrijasevic y Mai 2016, Cojocarú 2016, Kempadoo 2015, Agustín 2012, y Andrijasevic 2010 y 2007). Como menciona Kempadoo (2015), los grupos de poder instalan la idea de que “hacer algo” es siempre mejor que “no hacer nada”, cuando en realidad puede ser lo contrario. Es decir, al “hacer algo” se pueden estar instalando prejuicios y estigmas que, finalmente, merman el acceso real a derechos de las mujeres que han sido objeto de trata o que han migrado laboralmente en situaciones riesgosas.

Por otro lado, Andrijasevic, (2007), hace un análisis discursivo de las imágenes y los textos de las campañas anti-trata. El análisis de ambos discursos, escrito y gráfico, da cuenta del significado de dicha representación (Hall 1997). Andrijasevic describe las características de las imágenes: en blanco y negro, y en formato vertical, lo que aporta a conceptualizar lo simbólico del discurso. En ese caso, cita a Anne M. Cronin (2000: 80) y explica que “las imágenes son enmarcadas por el texto para lograr 'un grado de cierre de significado'. Dentro de la economía de visuales de La Strada/IOM, el cierre de sentido corresponde al encierro de personajes femeninos dentro de la prostitución forzada.” (Andrijasevic 2007: 30).

Por otro lado, se observa que las campañas anti-trata se basan en “dualismo extremadamente simplista, que distingue a las víctimas jóvenes e inocentes de los traficantes malévolos” (Andrijasevic 2017: 32). La imagen de la víctima, mujer, inocente, joven y sin agencia, se enmarca a su vez en la representación de “La Mujer”. Los estudios de De Lauretis (1987), Braidotti (1994), Lagarde (1997), Goffman (1991), entre otros, señalan que la sociedad occidental de este momento histórico representa a la mujer como un objeto devoto al deseo patriarcal, emotivo, sin sentido de trascendencia, y agregan que, cuando las mujeres no se circunscriben a esa subjetividad de lo femenino, se convierten en una amenaza. En esta investigación, se analiza si los materiales refuerzan estos estereotipos o, por el contrario, aportan activamente a la creación de nuevas feminidades como un mecanismo de prevención del delito.

Finalmente, es necesario recalcar que la situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en el Perú es realmente preocupante. Las condiciones que componen la alta vulnerabilidad socioeconómica de ciertas poblaciones, generalmente mujeres jóvenes racializadas, son alarmantes. El análisis de la representación de la trata de personas en los materiales de prevención nos conduce a hacer una crítica de las acciones inmediatas, llamativas, mediáticas y persecutorias, que no atacan “el fondo del problema”; por el contrario, podrían estar sirviendo únicamente la “industria del rescate”. Sin embargo, es importante recordar las situaciones urgentes que se enfrentan *in situ* en lugares como La Pampa en Madre de Dios, La Rinconada en Puno, y Tambogrande en Piura (Grados, Grados y Medina 2020), donde los niveles de violencia y exposición a riesgo son desbordantes. Y así, aunque la comprensión de que la trata de personas es un manto que contiene problemas estructurales e históricos que no serán revertidos con acciones puntuales, el sentido de urgencia sí demanda hacer algo y la acción rápida de la respuesta estatal es necesaria.

2.2. Representaciones y políticas públicas

La representación es un proceso complejo. Hall (1997) distingue tres formas de representar: la reflectiva, que refleja la realidad; la intencional, que refiere a lo que se quiere decir sobre algo; y la construccionista, donde la acción de representar a su vez construye significados nuevos, siendo esta última el aspecto más interesante de la representación para la presente investigación.

En la investigación, los materiales revisados se enmarcan en una comprensión compartida culturalmente de lo que “es” la trata de personas. Es decir, se apoyan en un sistema de conceptos, imágenes y significados que compartimos culturalmente. Dicho sistema de representación no debe ser entendido únicamente como lenguaje; debe entenderse que incluye también sonido, imágenes, expresiones faciales, vestimenta, colores, formatos, entre otros códigos. Evidentemente, este sistema puede ir variando de persona en persona, pero podemos decir que compartimos de manera amplia los mismos mapas mentales (Hall 1997).

Asimismo, es importante tener en cuenta que la interpretación y la producción de esta representación, contenida en los materiales estudiados, cambia de acuerdo al grupo cultural y momento histórico (Hall 1997, Foucault 1980 y 1997). En ese sentido, por ejemplo, no significará lo mismo la representación de la trata de personas para un trabajador o trabajadora del Estado que para una persona que ha sido objeto de trata de personas. En la investigación este punto es visto al revés, se analiza la manera que es representada la trata de personas acorde a la “audiencia” para la que fueron diseñados los materiales de estudio, es decir, se busca entender qué se le dice a cada grupo, intencionalmente o no.

Para Foucault, al estudiar el aspecto construccionista de la representación, es importante definir esta como un discurso y analizarla en tanto sus vínculos con el poder (1980). En esta investigación, se busca también identificar el discurso prevaleciente acerca de la trata de personas en los materiales estudiados. En ese proceso, se identifica cómo se organizan, se agrupan y se establecen vínculos al interior del discurso; es decir, entre los conceptos e imágenes que lo componen. Además, se identifican los vínculos entre los discursos sobre de la trata de personas y otros fenómenos como la migración laboral, la violencia de género o la desigualdad de género.

La mirada construccionista de la representación da pie a entender que el significado que, para el Estado, tiene la trata de personas genera cambios en cómo la aborda y cómo la combate. Al vincular esto con el subcapítulo anterior del marco teórico, podremos desenredar la relación que guardan la comprensión del fenómeno de la trata con las acciones que el Estado se plantea para combatirlo. Por su parte, el análisis de la representación en relación al poder, desde la postura de Foucault, permite analizar el discurso como un objeto cambiante. Al revisar materiales a lo largo de un periodo significativo de tiempo (11 años), se podrá comprender los cambios históricos en la representación de la trata de personas en Perú y relacionarlos a los contextos cambiantes de la época.

Finalmente, para Foucault (1980 y 1997), la posición de poder del Estado para construir discursos -es decir, narrativas acerca de las cosas- genera impactos en el propio Estado y en su actuar, pues le otorga una justificación para sus actos. Pero la narrativa escapa al Estado, y esta narrativa se instala también en audiencias más amplias. Por ejemplo, la premisa “cualquiera puede ser víctima de trata de personas” ha hecho que las acciones informativas y de sensibilización sean particularmente amplias, sin un “targeting” específico, lo cual hace que esas representaciones se compartan con la población en general.

3. Metodología

Para este estudio se usa una metodología cualitativa. Se usa el análisis de las representaciones sociales y del análisis del discurso ideológico y estructural, para estudiar los materiales comunicacionales, educativos e informativos dedicados a prevenir la trata de personas producidos por el Estado entre el 2012 y 2022.

Se realizaron 4 fases en el estudio. Primero, la recopilación de los materiales comunicacionales, educativos e informativos. Siendo que analizaron los materiales dedicados a la prevención, se analizaron aquellos producidos por los sectores que tienen alguna responsabilidad en ese eje. Se seleccionan los materiales realizados a nivel nacional de gobierno, pues la producción regional y local, en comparación, es menor y dispersa. Segundo, se elaboraron guías de contenido que contienen datos generales (año, sector del Estado, tipo de material, entre otros), y se seleccionaron otros indicadores de información acerca de: el delito, tipos de captación, tipos de finalidad, riesgos frente a la trata, personajes representados y características atribuidas a las víctimas y las y los tratantes. Tercero, se elaboró la matriz para organizar los materiales que se estudiaron, la misma fue construida acorde a las guías de contenido⁴.

La cuarta fase corresponde al momento del análisis. Primero, se identificaron temas y argumentos recurrentes en los materiales. Este criterio de frecuencia permitió identificar la centralidad del elemento. Posteriormente, se buscó identificar a participantes activos y pasivos, para identificar responsabilidad o participación de cada actor en el fenómeno de trata de personas. Asimismo, se analizaron las asociaciones entre la trata de personas con otras prácticas sociales, es decir, se analizó cómo se vincula con otros acontecimientos o fenómenos sociales. Otro tema central a explorar, fue si la información contenida en los materiales incorporaba de alguna forma a sobrevivientes, sea a partir de entrevistas realizadas específicamente con el fin de incorporar sus testimonios o a partir de las Entrevistas Únicas realizadas en el proceso de persecución del delito o si se les consulta acerca los contenidos o usos de los materiales. Fue central entender el papel de las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas en la narrativa oficial sobre la trata en el Perú.

⁴ Para la elaboración de las guías de contenido y la matriz para la organización de los materiales se tomó como referencia la propuesta metodológica de la investigación titulada: "A ritmo de cumbia": representaciones de feminidad en la cumbia peruana de Eunice Prudencio (2017).

En este sentido, se hizo un análisis de los textos (análisis de discurso y de representaciones sociales), pero también del contenido gráfico y sonoro de los materiales preventivos. Aquí el procedimiento metodológico se relaciona con un análisis intercultural, pues se quiere trascender el "visualismo" del pensamiento y la cultura occidentales, para conectarse con la experiencia cultural de sujetos no occidentales y centrarse en lo oral y sonoro (Howes y Classen 2013).

Con la finalidad de profundizar en la comprensión y análisis, se planteó realizar entrevistas a profundidad semi-estructuradas a actores claves del Estado dedicados a la producción de los materiales. Se planteó realizar 6 entrevistas⁵ en total, considerando que se entrevistaría a un funcionario clave por sector. De las seis entrevistas solicitadas, solo una logró concretarse. Sin embargo, fue una entrevista colectiva valiosa en cuanto a la información que se obtuvo. En la entrevista participaron 3 funcionarios de dos Direcciones diferentes del Ministerio del Interior. Además, se realizó después de contar con la información cuantitativa que resultó del procesamiento de la matriz y, se tocaron temas donde había algún vacío de comprensión. Al consultar acerca de los materiales como *elementos con vida* y explorar cómo se construyen, cómo se ponen en práctica y cómo se evalúan, se obtuvieron respuestas bastante escuetas, lamentablemente no se logró obtener la información suficiente para poder hacer un análisis de la misma.

Finalmente, cabe subrayar que para el análisis se hizo uso de los enfoques de género e interculturalidad. Se piensa primordialmente en la representación de las relaciones de género en la trata de personas y, vinculado interseccionalmente, de la diversidad cultural. Ambos enfoques fueron un hilo conductor en la comprensión de la represión del delito.

⁵ La falta de información respecto a los materiales preventivos entendidos como *elementos con vida*, supone un tope y un vacío en comprensión de la construcción discursiva de la trata de personas en Perú desde la mirada estatal. Por ello, es una de las recomendaciones de investigación a futuro en materia de trata de personas y políticas públicas en el país.

3.1. Recopilación de los materiales

El objeto de análisis del estudio fueron los diversos materiales dedicados a la prevención de la trata de personas, producidos por el Estado peruano. Para definir el corpus de piezas a analizar, se tomó como base la actual “Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.” [en adelante Política] (MININTER 2021), donde se señalan los sectores que cumplen un rol el eje preventivo del delito, y se solicitó información al Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), y al Ministerio de Cultura (MINCUL). En la Política se detallan las responsabilidades de cada sector en materia de prevención de trata de personas.

La solicitud de información dirigida a los ministerios especificó que se requería contar con un corpus histórico de los materiales. En ese sentido, a través de la Ley de Transparencia, se solicitó información desde el 2007, año en que se promulgó la Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. Los sectores con quienes se tuvo una coordinación más directa, MININTER y MIMP, explicaron que contaban con materiales no desde la promulgación de la ley, sino desde un año después de la aprobación del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016 (MININTER, 2012); es decir, desde el 2012. Lo mismo sucedió con el resto de sectores. Por eso, se cuenta con materiales producidos en un periodo de 11 años, aproximadamente.

Finalmente, se consiguió un total de 239 materiales, distribuidos por cada sector de la siguiente manera:

MINISTERIO	NÚMERO
MININTER	128
MIMP	48
MINTRA	31
RREE	26
MINEDU	6
MINCUL	0
TOTAL	239

Más de la mitad de los materiales compartidos corresponden al MININTER (54%). Se entiende que sea el sector con más piezas compartidas, al ser el ente rector en materia de lucha contra la trata de personas y, además, el ministerio con más presupuesto para combatirla (Arnillas, 2020). Por el contrario, el MINCUL no compartió ningún material, lo cual tiene también sentido pues su rol no es la producción de materiales preventivos, sino brindar asistencia técnica a otros sectores para que sus materiales cuenten con una “adecuación cultural” (MININTER, 2017). En una entrevista realizada para el estudio con representantes del MININTER, se exploró específicamente este tema y explicaron que, de febrero a mayo del 2023, fecha en que se hizo la entrevista, no habían trabajado de la mano con el MINCUL para adoptar un enfoque de interculturalidad en sus acciones ni en la producción de material preventivo (Entrevista, mujer, 52 años).

3.2. Guías de contenido y matrices de análisis

Después de la revisión de bibliográfica para construcción del marco teórico del estudio, se puso en diálogo a los componentes más relevantes de la comprensión de la trata de personas con la teoría vinculada a los procesos de representación, a partir de ese análisis cruzado se construyeron guías de contenido. En total se diseñaron 7 guías con los siguientes contenidos acerca de los siguientes temas:

- Información general del material de análisis
- Características del delito
- Representación de otros fenómenos
- Representación del rol del Estado
- Información general de la víctima
- Características atribuidas a las víctimas
- Información de la o el tratante

Cada guía de contenido tenía variables que se analizaron en lo materiales preventivos y, seguidamente, con esa información se construyó la matriz. En cuanto los sectores comenzaron a compartir la información solicitada se fue llenando la matriz. En ese proceso se identificaron una serie de modificaciones necesarias, por ejemplo, se agregó información acerca de a qué campaña pertenecía cada material. Asimismo, dado el volumen de materiales con los que se contaba se decidió incorporar un elemento cuantitativo que permita observar porcentajes en los elementos representados.

3.3. Proceso de análisis

En primer lugar, se pasó a un procesamiento cuantitativo de los resultados de la matriz. Se hicieron cruces entre variables que podrían sumar a la reflexión y el análisis y en algunos casos se hizo una representación gráfica de los resultados cualitativos de la matriz. La gran cantidad de materiales permitió detectar tendencias en la representación de manera casi autoevidente y, además, dada la representación gráfica de los resultados, se pudo generar mayores vínculos en los indicadores. Por ejemplo, en este paso del análisis se pudo detectar que las víctimas de trata de personas y las y los tratantes era representados con características antagónicas.

Con los resultados cuantitativos, se elaboraron las guías de entrevista para cada sector. Las guías fueron abiertas, aunque se tenían preguntas específicas que hacían alusión a los resultados obtenidos del análisis de la información cuantitativa de la matriz.

Posteriormente, se hizo un análisis de los materiales por cada indicador prestando atención específicamente a la información cualitativa, al mismo tiempo se contrastó los resultados del análisis cuantitativo con la información cualitativa. De esta forma se pudo dar una dimensión cualitativa al análisis. Los materiales más “narrativos”, con más detalles y contenido brindaron información a profundidad de la representación y la narrativización del fenómeno.

4. El corpus de estudio

El corpus de estudio consistió en 239 piezas producidas por cinco ministerios, entre el 2012 y 2022. El análisis se inicia con la información general de las piezas: año de las mismas y para poder observar los cambios u persistencias en las representaciones y los discursos; el tipo de material (escrito, con ilustración, con fotografía, video o sonido) para entender contextualmente el tipo de documentos que se analizaron, en ese sentido se presenta el resultado del análisis de la disparidad entre los discursos gráficos y escritos.

4.1. Año

En cuanto al año de producción de los materiales, no todos los sectores consignaron esa información. Es más, el 96% de los materiales no consigna el año en que fue producido. Sin embargo, en algunos casos se puede calcular la fecha aproximada por los slogans del gobierno de turno:

2012 – 2016: “Perú, progreso para todos”

2016 – 2018: “*Trabajando para tod@s l@s peruan@s*”

2018 – 2021: “*El Perú primero*”

2021 – 2023: “*Siempre con el pueblo*”

De esa manera, se pudieron identificar tendencias y cambios en los imaginarios acerca de la trata y en los discursos institucionales. Cabe señalar que hay una contradicción resaltante entre el contenido de los materiales de prevención, que representan situaciones de vulnerabilidad, desigualdades profundas y/o situaciones de explotación alarmantes, y en los slogans de los gobiernos, que son positivos y democráticos.

Otra precisión importante es que el año de producción de las piezas no equivale al año de uso de la misma. Es decir, muchos de los materiales producidos en años anteriores siguen siendo usados años después. Entonces, ¿cuándo entran en desuso? Según la entrevista con el equipo de un sector, se ha decidido dejar de usar “materiales muertos”. Mencionaron, por ejemplo, a los volantes, y dijeron que los dejaron de producirlos porque “tienen una vida corta. Las personas los leen y los botan. Ahora se usan libretas o lapiceros, que las personas seguirán usando” (Entrevista, mujer, 41

años). Es decir, para decidir dejar de usar un material, la consideración principal es técnica, no de contenido.

4.2. Tipo de material

La mayoría de las piezas compartidas fueron “escritas con ilustración” (54%). En la entrevista con el equipo de uno de los sectores, mencionaron que esto responde al mandato de la “no revictimización”⁶; es decir, que el uso de ilustraciones es una estrategia para evitar que las víctimas se identifiquen con la representación y “revivan” su situación de trata de personas (Entrevista, varón, 57 años).

Tipo de material	Número
Escrito con ilustración	129
Escrito con fotografía	30
Audio	19
Escrito	15
Audiovisual con personas	10
Escrito con fotografía e ilustración	5
Audiovisual con animación	3
No Aplica*	28
TOTAL	239

*Son documentos que compartieron que no forman parte del corpus de análisis. Por ejemplo, compartieron el Plan Nacional de Lucha contra la trata de personas o el logo del Ministerio del Interior.

Como se ahondará más adelante, el imaginario y el discurso institucional acerca de la trata de personas presenta contradicciones. En este caso, es contradictorio cómo la trata se presenta gráficamente como un tema serio y denso, pero se hace a través de ilustraciones dulces e infantiles. De cierta forma, se quiere enmascarar la dureza del delito con la ternura de la ilustración. En muchos casos, esto genera un desconcierto discursivo, pues la imagen no está acorde a la narrativa cruda de la historia. Por ejemplo, la campaña “Corazón Azul” cae en esta contradicción: está compuesta

⁶ Acorde al Ministerio Público existen 3 tipos de victimización. La victimización primaria, es el daño que sufre directamente la víctima como consecuencia de un hecho violento. La victimización secundaria, es el perjuicio ocasionado por los integrantes de las instituciones del sistema de administración de justicia y otros funcionarios involucrados en la atención de los casos. La victimización terciaria, es el daño que causa la estigmatización que la sociedad realiza sobre la víctima, al identificarla y excluirla. (Ministerio Público sin número)

mayoritariamente por piezas de merchandising donde presentan su logo -un corazón azul minimalista y en colores pasteles-, y el nombre de la campaña.



MININTER017

Por su parte, los materiales escritos con fotografías tienden a representar a las víctimas, específicamente a las de trata de personas con fines de explotación sexual, de dos formas. Una es sin rostro o sin ojos, agachadas, de manera que no se ven sus rostros; y otra es ensombrecidas, solo alumbrando las manos, dando así una sensación de encierro. Generalmente, las fotografías representan a las víctimas en posturas que transmiten una sensación de abatimiento y sumisión.

<p>¿Qué es la trata de personas?</p> <p>Es un delito que afecta la dignidad y consiste en captar, transportar, trasladar, reclutar o retener a una persona para explotarla, ya sea de forma sexual, laboral o bajo otras modalidades. Este delito afecta especialmente a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas migrantes.</p>	<p>La trata en cifras</p> <p>En el mundo, más de 40 millones de personas son víctimas de trata de personas.</p> <p>1 de cada 4 víctimas es niña o niño.</p>	<p>Etapas del delito</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Captación La persona es atraída a través de ofertas de trabajo, estudio, seducción u otros medios. 2. Transporte y traslado Es movilizada físicamente y/o se traslada el control sobre ella a terceros. 3. Acogida, recepción y retención Llega a su destino final, donde se da la explotación sexual, laboral u otras finalidades de trata de personas. <p><small>No es necesario que se cumplan todas las etapas para ser considerado como un caso de trata de personas.</small></p>
<p>Algunos ejemplos</p> <p>“Juan tiene 16 años y viajó a otra ciudad bajo la promesa de una beca de estudios. Pero, al llegar, le obligaron a trabajar sin pago alguno en una plantación y lo dejaron incomunicado para que no pueda pedir ayuda.”</p> <p>“Miriam tiene 20 años. Ella vio una oferta laboral en línea para ser ayudante en un restaurante. Accedió a la entrevista y al momento que empezaría de inmediato. Pero, al llegar al local, le quitaron sus documentos, la amenazaron y explotaron sexualmente.”</p>	<p>La trata en pandemia</p> <p>De las 907 denuncias registradas en el Perú durante el periodo 2021-2022:</p> <p>82.2% de las víctimas fueron mujeres.</p> <p>60.6% de los casos tuvo como fin la explotación sexual.</p> <p>69% de las captaciones se dio por falas ofertas de trabajo.</p> <p>Descubre más estadísticas en nuestro tablero interactivo. Encuéntralo en observatorio.mininter.gob.pe</p>	<p>Modalidades de captación de las víctimas</p> <ul style="list-style-type: none"> Falsa oferta de trabajo Oferta de estudio Seducción Padrinazgo o madrinazgo <p>Las plataformas digitales son cada vez más utilizadas como medio de captación por los tratantes.</p>

MININTER006

En el caso de los audios compartidos, el 89% fueron producidos por el MININTER y el 11% por el MIMP. A diferencia de los materiales escritos, los audios se vinculan mayoritariamente al programa radial “Despierta denuncia” o “Riqch’ariy denunciay”, que

fue un programa radial con el fin de prevenir a las y los ciudadanos sobre el delito de trata de personas, implementado por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Democrática en Puno, Cusco y Lima.

4.3. Imagen versus texto

Otro dato general acerca de las piezas dedicadas a la prevención, y que se repite con frecuencia, es que el contenido narrativo no necesariamente se condice con la representación gráfica. Mientras los textos suelen contener información “formal” acerca de la trata de personas -es decir, información extraída de la ley, de los planes o la política para combatir la trata de personas-, el contenido gráfico suele ser más estereotipado e incluye imágenes más reduccionistas.

4.4. Idioma e interculturalidad

Las piezas son, en una abrumadora mayoría, en español: 197 del total, equivalente al 83%. En cambio, en quechua sólo hay una pieza. En aimara también sólo una. Y en español y aimara, una más.

Idioma	Número
Español	197
Español y quechua	11
Quechua	1
Aimara	1
Español y aimara	1
NA	28
TOTAL	239

Como se ve, la propuesta preventiva de la trata de personas en el Perú no refleja la diversidad cultural del país. El primer paso hacia la adopción de un enfoque intercultural es el uso de los idiomas de los grupos culturales a quienes deberían estar dirigidos estos materiales, paso que aún no se ha tomado.

El uso altamente predominante del español es uno de los indicadores que alimenta la idea de que, para el Estado, la trata de personas es un fenómeno uniforme, libre de particularidades vinculadas a prácticas culturales propias. Se piensa a lo indígena como más vulnerable y que habla otro idioma, y eso es todo. Los factores culturales que

perfilan el fenómeno de la trata no son reflexionados ni representados (Lozano y Rossi 2013, Shah 2014 De Charras).

Finalmente, la forma incipiente en que el Estado ha incorporado el enfoque intercultural ha sido través de los idiomas y de la representación de ciertos distintivos culturales y diferencias fenotípicas, que pueden caer, de forma contraproducente, en el estereotipo y la caricaturización. Por ejemplo, en las siguientes gráficas se ve cómo en una pieza se tradujo solamente la información al quechua y aimara, mientras que la parte gráfica permanece igual:



MIMP029 / MIMP030 / MIMP031

En las siguientes piezas se observa, más bien, que se cambió la gráfica para que represente a diferentes geografías y fenotipos, pero los textos permanecieron iguales. Cabe resaltar que la representación de la geografía y los fenotipos quechua y aimara son iguales: solo se hicieron cambios para la región amazónica.



El regreso de Ana



Protegiendo a las niñas, niños y adolescentes de la TRATA DE PERSONAS con fines de explotación laboral

MIMP021



Anana kutt'aniwipa



Imilla yuqalla wawanakaru, wayna tawaqunakaru suma uñjañatak, trata de personas ukata jark' aqañatak

MIMP022



El regreso de Ana



Protegiendo a las niñas, niños y adolescentes de la TRATA DE PERSONAS con fines de explotación laboral

MIMP023


5. Inventar la trata de personas

Al hablar de *inventar* la trata de personas no se debe entender que se esté diciendo que es algo irreal. Se hace referencia, más bien, a la construcción discursiva y a la representación de la trata de personas. Doezama (2010) dice que a través de la narrativa, las características míticas de la trata de personas toman apariencia de real: “la narrativa es, por así decirlo, la transformación de la representación en ‘Realidad’, la demostración de su verdad, el descubrimiento de su significado” (p. 53).



La radionovela titulada “Consecuencias de vida” (MININTER 99 – MININTER101) creada por el MININTER, muestra a personajes atravesando crisis económicas extremas. El tono narrativo se centra en una representación policial del delito con elementos dramáticos, de violencia y sensacionalistas. Cada capítulo tiene títulos llamativos, como “Ayuda encubierta” o “Mercancía humana”. Además, presentan los siguientes elementos: la captación a través de engaños, la privación de libertad, principalmente cuando están en situación de explotación sexual, y al final algún fenómeno policial, sea denuncia o rescate.

Esta radionovela constituye un ejemplo de la narrativa que guía las piezas estudiadas. Construyen un imaginario que no es irreal, pero que sí está envuelto en elementos *mitológicos* que, finalmente, crean una representación del fenómeno alejada de la realidad.

En primer lugar, hay inexactitudes que generan confusión. Por ejemplo, el siguiente material, dirigido a las y los funcionarios públicos encargados de la fiscalización, contiene un *copy-paste* de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; es decir, la información del texto es precisa. Sin embargo, la gráfica retrata no una situación de trata de personas, sino de tráfico ilícito de migrantes.



8 ¿Qué es la trata de personas (TdP)?

Definición según la legislación penal peruana

“Artículo 153.- Trata de personas

1. El que mediante violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de la libertad, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio, *capta, transporta, traslada, acoge, recibe o retiene a otro*, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país con fines de explotación, es reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años.

MINTRA024

5.1. El pecado de querer más

La trata de personas se inicia con la captación de las víctimas, y la forma en la que se las capta es un punto crucial en la representación. Por un lado, analizando exclusivamente el aspecto legal vinculado a la trata de personas, la forma de captación da cuenta de la “relación asimétrica de poder” (Montoya, 2016) que posibilita la trata de personas. Es decir, retrata la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas y que son aprovechadas por las y los tratantes.

Por otro lado, cuando se enmarca la trata de personas en la situación más amplia que la contiene y es comprendida como un fenómeno social, la representación de la captación da cuenta de las condiciones que expulsan a las víctimas de los lugares donde se encuentran. En otras palabras, retrata las condiciones que propiciaron una migración por expulsión o migración forzada (Castles, 2003). Desde este ángulo, se comprende la vulnerabilidad de manera colectiva e insertada en un espacio social, no asociada exclusivamente a características de la víctima sino de los grupos sociales a los cuáles pertenece (Shah, 2014).

De las piezas analizadas, 68 representan alguna modalidad de captación (28.4% de total de materiales). La más frecuente es la “oferta de trabajo” (59%), seguida de la “oferta de estudio” y el “padrinazgo”.

Modalidad de captación	Número
Oferta de trabajo	40
Oferta de trabajo, oferta de estudio, seducción, padrinazgo	5

Oferta de trabajo, oferta de estudio, seducción	4
Oferta de trabajo, padrinazgo, violencia	4
Oferta de estudio	3
Oferta de trabajo, oferta de estudio, padrinazgo	3
Violencia	3
Padrinazgo	2
Seducción	2
Oferta de estudio, padrinazgo	1
Oferta de trabajo, padrinazgo	1
TOTAL	68

En general, la captación suele ser representada como una oferta falsa de trabajo, que se presenta como una gran oportunidad. Generalmente, se incluye un mensaje de advertencia final que sugiere dudar acerca de las ofertas “demasiado” buenas. El siguiente spot radial ejemplifica dicha estructura:

*“Captador: Aproveche aquí. Hay muchas personas que desean trabajar conmigo y a usted le estoy dando la **gran oportunidad**. Tendrá techo y comida. Además, dinero no le faltará.*

Persona que advierte: *¿**No te da mala espina?**”* (MININTER061)

La amplia mayoría de las piezas que utilizan la oferta laboral para representar el modo de captación para la trata de personas, de manera asociada, suelen representar situaciones de vulnerabilidad económica que, subrepticamente, muestran una búsqueda de trabajo que denota desesperación.

Sin embargo, en esta representación, el componente de la agencia de las personas que serán victimizadas se presenta como un factor altamente cambiante. Ciertas víctimas son representadas ejerciendo activamente su capacidad de agencia en el proceso de búsqueda de trabajo y/o de buscar migrar laboralmente. No obstante, como se verá más adelante, las víctimas representadas dan muestras de no tener idea alguna de que los lugares a los que serán llevadas, y los fines de su migración, serán peligrosos. Se establece una narrativa simple, que construye la imagen de una víctima desesperada y totalmente desinformada.

Este artificio discursivo, construido alrededor de la trata de personas, elimina los matices y los problemas sociales que atraviesan el fenómeno. En ese sentido, el mensaje general es: “si te ofrecen mejorar tu vida, desconfía”. Las condiciones de vulnerabilidad desaparecen, y se conserva la noción de protegerse frente a un delito. En esta representación, los grupos marginalizados no deberían tomar ningún riesgo, aunque sea esa la única promesa para escapar de la marginalidad, pues las consecuencias, en su dignidad y libertad, pueden ser irreparables.

Tomar distancia de este discurso puede servir para entender su significado en contexto. Mientras que a los grupos marginalizados se le desalienta de tomar riesgos, el discurso dirigido para otras clases sociales, en particular al empresariado, busca minimizar su aversión al riesgo. Es decir, en personas con una mejor condición económica, tomar riesgos no representa un peligro, pues tienen un respaldo simbólico, cultural, político y económico. En cambio, para los grupos marginalizados, tomar “ofertas laborales muy buenas” puede propiciar la afectación de sus derechos en vez de lograr su movilidad social.

Por otro lado, al analizar la representación de las formas de captación, se observó que tiene patrones diferenciados y ciertas particularidades que varían acorde a la finalidad de la trata de personas.

5.1.1. Captación para trata laboral

La captación para la trata laboral⁷ se representa a través de una oferta de empleo, que es, aunque parezca evidente, lo que las víctimas suelen estar buscando. Para este tipo específico de finalidad de trata se representan situaciones de pobreza obvias, mostrando visualmente la vulnerabilidad económica de las víctimas.

⁷ Para lograr una lectura fluida se utilizarán abreviaciones: para la trata de personas con fines de explotación laboral se usará “trata laboral”, para el caso de la trata de personas con fines de explotación laboral en trabajo doméstico se usará “trata con fines de trabajo doméstico” y para la trata de personas con fines de explotación sexual se usará “trata sexual”.



MININTER007

MININTER010

5.1.2. Captación para trata para trabajo doméstico

Por otro lado, la representación de la captación para la trata con fines de trabajo doméstico suele ser a través del padrinazgo. El rol del captador es representado en su totalidad por una mujer que promete no un trabajo, sino estudios, vivienda, migrar a una ciudad y alimentación.



MININTER010

Otro ejemplo de la representación de modalidad de captación con fines de trabajo doméstico se observa en un spot radial producido por el MININTER, donde la captora ofrece cuidado, comida y estudio para la víctima. Seguidamente, el padre narra que sometieron a sus hijas a situaciones de violencia.

“Captadora: *Es una buena oportunidad para su hija. Va a estar muy bien en mi casa. Le voy a cuidar y a dar de comer. Va a ir al colegio.*

Padre de la víctima: *Todo era un engaño. Una señora llegó al pueblo, se llevó a nuestra hija a la capital. Le prohibieron salir a la calle, la hacían trabajar día y noche. Ellos comían, pero a ella le daban las sobras. El señor abusó de ella. (Llamado a que se informen)” (MININTER035)*

La representación del padrinazgo está frecuentemente asociada a una relación asimétrica entre la familia de la víctima y la captora. Se representa a la familia rural, mayoritariamente quechua, en situación de pobreza, mientras que la tratante es representada como una mujer mestiza, urbana, y en mejores condiciones económicas.

Por ejemplo, la pieza titulada “El regreso de Ana” retrata a la familia de la víctima en situación de pobreza, sin poder cubrir los gastos educativos de sus hijos. En contraste, la tratante es de tez blanca y origen urbano, características asociadas a un mayor poder adquisitivo.

1 María y Juan tienen cuatro hijos/as: Ana, Sara, Rosa y Carlos. Ambos trabajan en el campo, pero el dinero no les alcanza.



2 Susy, una conocida de Juan que vive en Lima, le ha propuesto cuidar a una de sus hijas y darle mejor educación.



MIMP021

En esta pieza, además de presentar personajes estereotipados hasta el punto de la caricaturización, se observa una representación dicotómica de un fenómeno complejo

y lleno de matices. Se muestra la bondad e inocencia de los personajes pobres rurales en oposición a un imaginario de los captores como personas con dinero y urbanos, que toman ventaja de la ingenuidad y pobreza de los primeros.

El siguiente fragmento de un spot producido por el MININTER representa también la captación por padrinazgo:

“Madre de la víctima: *Ay, comadre, cómo quisiera darle algo mejor a mis hijitos. Aquí la situación está muy difícil.*

Captadora: *Comadrita, pero si tú quieres puedes darle la oportunidad a una de tus hijas, para que estudie y sea profesional. **Yo me comprometo a pagar sus estudios y que sea como uno de mis hijos.***

Madre de la víctima: *¿Podrías hacer eso conmigo, comadrita?*

Captadora: *Por supuesto. Para eso están las amigas.*

Madre de la víctima: *Rosita, Rosita, ven para acá. ¡Te vas a Lima, hija!*

Voz masculina de funcionario público: *Atención. El padrinazgo es una modalidad de la trata de personas, y los menores de edad pueden ser explotados laboral y sexualmente.” (MININTER060)*

En el spot, se escucha a la madre de la víctima alegre e ilusionada con la propuesta de su comadre y amiga. Está emocionada con la promesa de que su hija pueda estudiar y ser profesional. Es otra evidencia de la distancia jerárquica entre la víctima y la tratante, pues la promesa de la captora es que la víctima podrá ser como uno de sus hijos. Se transluce una representación de la promesa de ascenso social que contiene esta forma de captación.

Este spot fue compartido en el programa radial “Despierta denuncia”, que brindaba información acerca de la trata de personas. Es interesante comprender el spot en el contexto del programa radial. En él, las conductoras del programa explicaron que captar niños para satisfacer la demanda de trabajo doméstico de las zonas urbanas es un fenómeno altamente frecuente, e hicieron énfasis en la “naturalización” de la explotación laboral de niñas “de provincia” en el trabajo doméstico. Narraron el caso de una niña de Satipo de 10 años, llevada por su tía y madrina para que viva en Lima: la denuncia se realizó debido a los maltratos que sufría la niña y la recarga de labores que la tía/madrina le había impuesto. Fue resaltante que, durante el programa, narrasen que se hizo una entrevista al padre de la niña: “el propio padre no entendía el delito. Él decía ‘no, pero la niña ha ido a trabajar, a ayudar’, pero no. Incluso ellos no son conscientes de este

delito. Pero señores, escuchen, esto es un delito, y si usted conoce algún caso de trata de personas como este, debe denunciar”. (MININTER061)

Este ejemplo retrata un aspecto tan complejo como omitido en la reflexión acerca de la trata de personas: la migración en condiciones irregulares e inseguras, principalmente de mujeres, es un fenómeno frecuente que sucede con o sin la mediación de un fenómeno delictivo, tal como la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes. La feminización de la migración y la migración por expulsión se asientan en las altas situaciones de marginalización que enfrentan ciertos grupos, y que se exacerban en el caso de las mujeres. Como muestran una serie de estudios, tales como los de Andrijasevic (2007) y Kempadoo (2015) o Iglesias (2014) y Shah (2014)⁸, las abismales desigualdades entre zonas geográficas generan un movimiento migratorio que, a pesar de que muchas veces es un delito o se da en condiciones de inseguridad y violencia, es una promesa de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Como dijeron las propias conductoras del programa: “no podemos negar la realidad”, la realidad de las dramáticas carencias que tienen las familias rurales. En este contexto más amplio, las propuestas de las madrinas o familiares son, en efecto, una salida para estas infancias y sus familias.

A pesar de la reflexión más matizada y compleja de las conductoras del programa, su solución fue más bien obvia y automatizada: la denuncia del caso de trata de personas en la línea 1818. Incluso después de analizar la respuesta del padre, que decía que su hija está ahí con consciencia de lo que puede pasarle con el objetivo de lograr un mejor futuro, la respuesta es: “denuncia el caso”.

Finalmente, los casos representados de trata para trabajo doméstico, y captadas por medio del padrino, muestran no solo situaciones de vulnerabilidad altas sino también retratan una evidente diferencia de poder. Se representan en su mayoría a padres indígenas e inocentes que no comprenden los riesgos de esta forma de “entregar” a sus hijas. En esta narrativización del fenómeno, el Estado es representado en su rol informador e incluso educador de los padres. Se hace más patente la necesidad de “instruir” a las familias rurales e indígenas acerca de los peligros y de la

⁸ Las primeras, enfocan sus estudios principalmente acerca de las desigualdades entre el Sur y el Norte Global, mientras que las segundas dan cuenta de las desigualdades dentro de un propio país, haciendo notar las desigualdades entre espacios rurales y urbanos o ciudades y los espacios periféricos de las mismas.

correcta protección y crianza de sus hijos e hijas, tal como se puede observar en la siguiente gráfica:



MIMP022

5.1.3. Captación para trata sexual

Por su parte, las representaciones de la captación para para la trata sexual contienen dos mensajes. Primero, “buen sueldo”, “paga muy buena” o “excelente paga”, y segundo, “buena presencia”, “mandar fotos del cuerpo” y otros elementos que aluden al aspecto físico de la víctima. Incluso una “personalidad extrovertida”, que se vincula a la sexualidad. Asimismo, las piezas dedicadas a la prevención representan formas de captación a través del ofrecimiento de trabajo como anfitrionas y modelos.


“Me prometieron trabajar como anfitriona. Propuestas tentadoras, difíciles de rechazar.” (MININTER060)

Sospecha si:

- No dice la ubicación del posible trabajo.
- No dice el nombre de la empresa o institución que ofrece el trabajo.
- Ofrece alto sueldo y pide poca experiencia.
- Ofrecen alojamiento, comida y transporte gratis.
- Existe solo una forma de contactarse, generalmente es un teléfono celular o móvil.
- Solicitan fotografías en traje de baño o con poca ropa.

Desconfía si:

- Ofrecen alto sueldo y pide poca experiencia.
- No dice ubicación del posible trabajo.
- No dice el nombre del posible trabajo.
- Entrega alojamiento, comida y transporte gratis.
- Hay solo una forma de contactarse, generalmente, un celular.
- Solicitan fotografías con poca ropa.
- Te piden discreción o ir sola/o a las entrevistas laborales.
- Recuerda informar a tu círculo cercano de las opciones laborales que estas considerando.




MIMP038


MIMP042



MININTER010



3. Intentarán acercarse a ti a través de las redes sociales, páginas web y/o mensajes de texto, ofreciéndote empleos, estudios o viajes que, al final, habrán sido un engaño.



GANAR HASTA S/ 1700 SEMANAL
Chicas extrovertidas
T. 9881988000

MIMP040



MININTER098

Un spot radial acerca de la prevención de trata sexual, donde se representa al captador y a la víctima, hace énfasis en la buena paga.

Captador: *Es una buena oportunidad en el extranjero. Te van a dar hospedaje. La paga es muy buena. Ahí vas a estar bien.*

Víctima: *Todo era un engaño. Me encerraron, me quitaron el pasaporte y me hacían tener relaciones con clientes. Siento que no valgo para nada. (llamado a informarse)* (MININTER036)

Las piezas audiovisuales tienen la misma representación. Al momento de captar a la víctima se habla, se discute y se halaga la apariencia física de las víctimas y sus deseos de ganar dinero rápido.



MIMP043

La “buena presencia” se convierte en un factor de riesgo. En una entrevista a estudiantes en el programa “Despierta, denuncia”, los entrevistados dijeron lo siguiente:

“A veces afuera del colegio se llevaban a las señoritas en unas motos. **Vamos a hacer campañas para las señoritas, que tal vez tienen un bonito cuerpo, una bonita fisonomía y dicen: quiero ser modelo, quiero ser ese tipo de cosas**, más que todo concientizarlas para que sepan los peligros de la trata de personas.” (MININTER062)

En el análisis de los jóvenes, resalta la característica del “cuerpo bonito” y la “bonita fisonomía” que les hace creer que pueden ser modelos o “ese tipo de cosas”. Frente a ello, se propone concientizar a las adolescentes acerca de los peligros de la trata de personas.

La siguiente transcripción, de un spot titulado “Que no te encuentren”, muestra el ofrecimiento con el que el tratante capta a sus víctimas, en contraste con lo que en realidad les va a hacer.

Lo que te ofrecen:	Lo que realmente te va a pasar:
<p>“Se solicita anfitrionas, con o sin experiencia, con buena presencia, independientes y decididas, para estar en contacto continuo con nuestros clientes: empresarios y ejecutivos. Excelente ambiente de trabajo, buena paga, diaria y semanal. Interesadas contactar con: docs@hotmail.com.pe”</p>	<p>“Queremos chicas como tú, para explotarlas sexualmente: con buen cuerpo, inocentes. Te obligaremos a satisfacer diariamente los deseos más bajos de nuestros clientes. Ofrecemos mantenerte encerrada, hacinada y sin paga, para que al final pierdas absoluto interés por tu vida.”</p>
<p>Si un aviso de trabajo suena muy atractivo, ten cuidado. Denuncia la trata de personas al 1818, que no te encuentren. Ministerio del Interior. Trabajando para todos los peruanos. MININTER069</p>	

Las siguientes piezas tiene la misma narrativa y representan una captación a través del celular, mediante redes sociales.



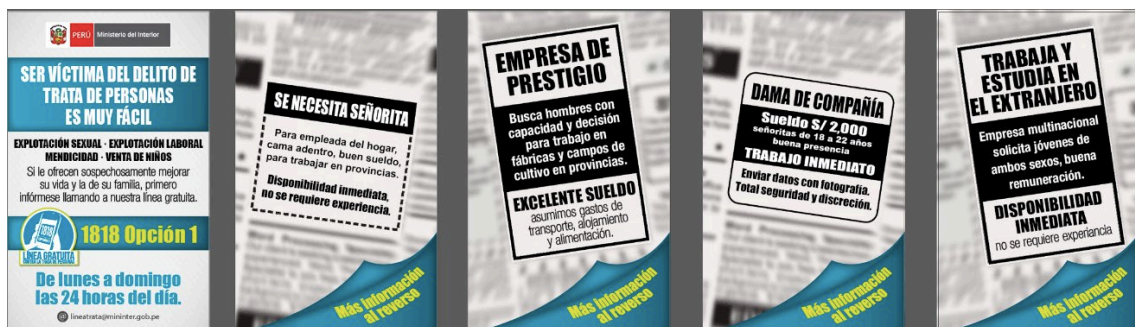
MININTER117



MIMP042

Es fundamental tomar en cuenta otra diferencia importante entre la captación para la explotación sexual y la que es para trabajo doméstico. La captación para la trata sexual no suele representarse en espacios rurales, sino en ciudades; no hay una representación de altas necesidades económicas, y se muestra más bien a una víctima que está buscando trabajo activamente. Por el contrario, la representación de la captación para trabajo doméstico suele darse en espacio rurales, con muchos elementos que dan cuenta de necesidades económicas. Además, sus víctimas no suelen estar buscando trabajo, sino que son las captoras las que están activamente buscando a sus víctimas.

Finalmente, en la siguiente pieza, se puede comparar las diferencias en los mensajes con los que se representa la captación de las víctimas de trata de personas, dependiendo de la finalidad de la misma.



MININTER042

En ese sentido, es interesante un testimonio en una entrevista a estudiantes de secundaria en el programa “Despierta, denuncia”:

“Desde mi punto de vista, hay personas que solo piensan en el dinero. Hay casos que he escuchado de primas o de compañeras mías que me dicen: es que yo fui porque necesitaba dinero, es que yo fui porque mi papá está mal o mi mamá está mal, no tengo cómo comprar los útiles. Y yo les digo: te doy un consejo de amigo. Si a ti te falta dinero, puedes hacer un montón de cosas. Puedes ir a lavar platos, puedes ir a vender ropa como todas las personas lo hacen, y no necesariamente dejarte engañar por cualquier persona.” (MININTER062)

Al comprender las variaciones entre las modalidades de captación, dependiendo de las finalidades del delito, se develan algunos aspectos soterrados de lo que simboliza la trata de personas. Cada finalidad tiene un peso simbólico diferente, como puede leerse en el testimonio anterior: “si a ti te falta dinero, puedes hacer un montón de cosas”, siempre y cuando no sea un trabajo con connotaciones sexuales, así las ofertas laborales se den en condiciones de explotación laboral, violencia u otros riesgos.

Cabe agregar un detalle interesante, aunque puntual, en la representación de la captación para la trata de personas. En las piezas compartidas por el Movimiento Ramón Castilla, que es una iniciativa del MININTER con el propósito de llevar a cabo acciones informativas para prevenir la trata de personas y promover la denuncia del delito, se observa un cambio en el contenido. Las gráficas de años anteriores advertían del peligro de encontrarse con una “muy buena oferta laboral”, y ahora se ha cambiado al peligro de encontrarse con una “oferta laboral con información insuficiente”.



5.2. Medios de retención

Los medios empleados por la trata de personas también son un componente importante en la comprensión y representación de la misma. En la comprensión legal de la trata, precisamente en el 2019, la legislación cambió su paradigma. Antes, se requería probar que hubo una “privación de libertad” para que se configure el delito. Ahora, dicha condición no es necesaria: se puede configurar el delito sin necesidad de probar la “privación de libertad”, sino cuando se prueba que afectó la dignidad de sus víctimas, el bien protegido trasciende a la libertad personal (Montoya, 2016). Sin embargo, uno de los eslóganes más usados, que es el de la campaña Corazón Azul, es “tu dignidad no se compra, tu libertad no se vende”. Esta frase combina ambas afectaciones, resaltando el valor de la dignidad y libertad en contraste con las ganancias económicas.

En el caso de los materiales estudiados, el 33% (79) representa algún medio de retención:

Representación de retención	Número
Sí	79
No	74
NI	64
NA	22
TOTAL	239

El medio de retención más frecuentemente representado es la privación de libertad (38 casos, 48% del total), seguido del engaño (7 casos, 9%). Le siguen la combinación de amenaza y privación de libertad, y la de engaño y privación de libertad (5 casos cada uno, 6% en total). Un buen ejemplo es la portada del Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2011-2016 (MININTER, 2012), la cual representa a una víctima maniatada con la cara tapada, particularmente una víctima mujer y joven.



MININTER029

Además, muchas veces se menciona a la “privación de libertad” como una característica constitutiva de la trata de personas⁹:



MININTER001

En las piezas producidas entre el 2012 y el 2016, se usaba el eslogan “Que la trata no te atrape”, y se representaba a una víctima siendo captada por un secuestro y acompañado de la frase “Tu libertad no tiene precio. ¡Infórmate y denuncia!”.

⁹ Cabe acotar que la gráfica pertenece al periodo 2021 – 2023, debido al slogan del gobierno: "Siempre con el pueblo".



MININTER009

Es frecuente que las piezas que representan la trata de personas con fotografías sean imágenes de personas, mayoritariamente mujeres, maniatadas o encerradas. Aún cuando el texto habla de todas las formas o medios de retención, incluyendo los medios más sutiles, la representación gráfica se acota a la privación de libertad y a la violencia. Como se mencionó antes, en las piezas estudiadas los textos suelen tener una mirada más amplia de la trata de personas, mientras que el componente gráfico presenta imágenes estereotipadas y sin mayores matices en la representación del fenómeno.

CONSECUENCIAS SOCIALES.

- **Muerte Temprana:** Como consecuencia de enfermedades y accidentes, pueden morir a temprana edad.
- **Estigmatización:** A veces los culpan.
- **Embarazo no deseado:** Aumentaría índice de mortalidad materno infantil.
- **Contagio de Enfermedades de ETS-VIH:** Aumenta el número de infectados entre adolescentes.
- **Silencio cómplice de la sociedad:** Sociedad muy permisiva.
- La deserción escolar o la desmotivación intrínseca impiden a la víctima menor de edad lograr un aprendizaje significativo.

CONSECUENCIA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

- **Protección y asistencia:** proceso realizado por instituciones competentes y especializadas a fin de garantizar el bienestar físico y psicológico de la víctima.
- **Baja autoestima:** Dificultad para creer en ellos mismos.
- **Trastornos de socialización:** Existe la tendencia a la trasgresión de las normas sociales.
- **Necesidad de afecto:** Tienen grandes necesidades de afecto, de protección, de aceptación y de reconocimiento.
- **Cosificación de la persona:** Perciben sus cuerpos como mercancías que pueden ser vendidas o compradas.
- **Trastornos del desarrollo sexual:** El desarrollo sexual temprano está asociado a consecuencias negativas en su vida sexual futura.

CONSECUENCIA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL

- **Deterioro en salud:** Muchos sufren afecciones de toda índole producto de tipo de trabajo que realizan.
- **Retraso en su desarrollo físico:** Los trabajos que implican cargar pesos o mantener posturas forzadas impiden su desarrollo óseo.
- **Daños psicológicos:** Son impedidos de jugar y pasan largos periodos de soledad.

“La captación es generalmente llevada a cabo por mujeres, entablando comunicación con sus víctimas fingiendo ser personas honestas a fin de ganarse su confianza para luego captarlos y explotarlos”

LINEA GRATUITA DE DENUNCIA DE TRATA DE PERSONAS
0800- 2 -32 32
 lineatrata@mininter.gob.pe

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRATA DE PERSONAS

PERU
PROGRESO PARA TODOS

MININTER015

No obstante, se observan cambios en la representación de los medios de retención. Por ejemplo, los siguientes trípticos pertenecen a dos periodos de gobierno diferentes. El primero se produjo entre el 2012 y 2016, y el segundo entre el 2017 y 2021. Ambos contienen exactamente la misma información escrita, pero la gráfica cambia. En el más antiguo, se representa el encierro y a una víctima encadenada, mientras que en el más reciente esas representaciones ya no están. Estos cambios sutiles envían mensajes significativamente diferentes acerca de cómo se viene comprendiendo la trata de personas y la revisión crítica de los equipos técnicos de los ministerios que decidieron el cambio.



¿Qué busca el o la tratante de personas?

La explotación de las personas que han captado para someterlas a:

- > **Explotación sexual:** Puede darse cuando una tercera persona se beneficia de la prostitución ajena especialmente de mujeres. También se refiere a la utilización de niñas, niños, adolescentes y de personas adultas en la realización de actos sexuales o eróticos, a cambio de un pago u otro beneficio.
- > **Explotación laboral:** Se aprovechan de tu trabajo para beneficio de otra persona, sin respeto a tus derechos laborales.
- > **Mendicidad:** Se obtiene dinero y recursos materiales a través de la caridad pública a favor de otras personas.
- > **Otros:**
 - Servidumbre
 - Extracción o tráfico de órganos.
 - Venta de niños, niñas y adolescentes.
 - Trabajos o servicios forzados.



¿Cómo hace el o la tratante para captar y retener a su víctima?

Son las formas o métodos utilizados para doblegar su voluntad u obtener su consentimiento, antes y durante la explotación de la persona:

- Engaño o fraude.
- Violencia.
- Coacción.
- Privación de la libertad.
- Abuso de poder.
- Amenaza.
- Otras formas de coacción.
- Dar o recibir pagos o beneficios.



MIMP029

¿Qué busca el o la tratante de personas?

La explotación de las personas que han captado para someterlas a:

- **Explotación sexual:** Puede darse cuando una tercera persona se beneficia de la prostitución ajena especialmente de mujeres. También se refiere a la utilización de niñas, niños, adolescentes y de personas adultas en la realización de actos sexuales o eróticos, a cambio de un pago u otro beneficio.
- **Explotación laboral:** Se aprovechan de tu trabajo para beneficio de otra persona, sin respeto a tus derechos laborales.
- **Mendicidad:** Se obtiene dinero y recursos materiales a través de la caridad pública a favor de otros.
- **Otros:**
 - Servidumbre
 - Extracción o tráfico de órganos.
 - Venta de niños, niñas y adolescentes.
 - Trabajos o servicios forzados.



¿Cómo hace el o la tratante para captar y retener a su víctima?

Son las formas o métodos utilizados para doblegar su voluntad u obtener su consentimiento, antes y durante la explotación de la persona:

- Engaño o fraude.
- Violencia.
- Coacción.
- Privación de la libertad.
- Abuso de poder.
- Amenaza.
- Otras formas de coacción.
- Dar o recibir pagos o beneficios.



MIMP028

Estos cambios no son lineales. Más abajo, se ven dos piezas: la primera es del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la segunda es del mismo ministerio, pero del 2022. En la primera se observa una fotografía de una víctima maniatada, y en la segunda se ve la misma imagen, pero como ilustración.



RREE001



RREE018

Las imágenes más recurrentes del encierro son de manos, personas maniatadas o con las manos detrás de una reja o puerta. La representación de las manos atadas ayuda a construir la idea de la nula capacidad de agencia de las personas y de un pedido de ayuda y rescate (Andrijasevic, 2007). Sin embargo, en la realidad, la situación de trata de personas es diferente. Por un lado, la capacidad de agencia existe, por más doblegada que esté la víctima. Por otro, el pedido de rescate es más complejo. En el Perú, las víctimas no suelen ser las denunciantes: los operativos de rescate responden

a una planificación conjunta de la policía y el Ministerio Público. Además, en los operativos de la policía no se rescata víctimas mayores de edad, porque ellas no desean ser rescatadas y porque el proceso legal de demostración de su victimización se altamente complejo (Tuesta 2018, Jabiles, 2017). Por su parte, las menores de 18 años, sea por influencia, manipulación o amenaza del tratante, por un temor a ser reprimidas y señaladas o por no tener otras opciones laborales, tampoco quieren ser “llevadas” por la policía (Jabiles, 2017). En ese sentido, la representación de las víctimas en encierro y clamando por libertad no se condice con la realidad.

TRATA DE PERSONAS

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?
Es un GRAVE DELITO que consiste en la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas, mediante el engaño, el chantaje, la amenaza o el uso de la fuerza con el fin de explotarlas. No discrimina sexo ni edad. Tú puedes ser víctima de trata de personas.
Cuando la víctima es un niño, niña o adolescente no es necesario que se recurra a la amenaza, uso de la fuerza, u otras formas de coacción para calificar al delito como trata de personas.

TIPOS DE EXPLOTACIÓN
LAS MODALIDADES CRIMINALES DESTACADAS DE EXPLOTACIÓN SON:

- **Explotación sexual**
 - Explotación de la prostitución ajena
 - Pornografía infantil
 - Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el ámbito del turismo
 - Turismo sexual
- **Explotación laboral**
 - Minería ilegal
 - Trabajo doméstico
 - Tala ilegal de madera
 - Actividad agropecuaria
- **Otras formas de explotación**
 - Explotación de la mendicidad ajena
 - Venta de niños, niñas y adolescentes
 - Tráfico de Órganos

MODALIDADES DE CAPTACIÓN DE VÍCTIMAS

- Falsa promesa de trabajo (periódicos, medios de prensa)
- Agencias matrimoniales
- A través de Internet (redes sociales, páginas web, blogs)
- "Padrinazgo o madrinazgo"
- Oferta de estudios

FORMAS DE RETENCIÓN DE VÍCTIMA

- La deuda o enganche
- Retención de documentos
- Inducción al consumo de drogas y/o alcohol
- Seducción
- Manipulación de información
- La violencia o la amenaza (intimidación)

¿CUALES SON SUS FACTORES DE RIESGO?
La pobreza, el tráfico ilícito de migrantes, la ausencia de un marco normativo integral, desconocimiento del delito, patrones culturales, demanda, discriminación de género, violencia familiar, corrupción, redes criminales en general.

¿CUALES SON LOS EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS?

- **Prevención:** acciones para evitar que el delito ocurra. Se debe trabajar en la reducción de los factores de riesgo a nivel nacional, regional y local.
- **Persecución y sanción:** acciones emprendidas por la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial dirigidas a brindar las garantías necesarias a las víctimas desde la denuncia del delito hasta el final del proceso judicial.

ETAPAS DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS
Captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas y explotación.

¿QUIENES PUEDEN SER VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS?
Hombres y mujeres adultas, así como niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas, siendo sometidos a diversas situaciones que constituyen explotación.

MININTER044

EN EL MUNDO NUNCA HUBO TANTOS ESCLAVOS COMO HOY

INFÓRMATE Y LUCHA EN
WWW.RAMONCASTILLA.PE

MININTER072

El eslogan del Movimiento Ramón Castilla “En el mundo nunca hubo tantos esclavos como hoy. Infórmate y lucha”, hace una comparación entre la trata de personas y la esclavitud. Las cifras de la trata son presentadas como inconmensurables, aunque no se cuenta con una fuente o una contextualización adecuada de la comparación. La equiparación entre esclavitud y la trata de personas genera una imagen ilusoria donde la privación de libertad es el elemento en común, e incluso la trata de personas es magnificada en términos de dimensiones.

El fin de estos materiales es prevenir situaciones de trata, y se busca conseguirlo mediante la generación de una sensación de temor y sorpresa. De hecho, la palabra “sensacionalista” podría encajar en la descripción de este tipo de materiales, pues busca generar sensaciones extremas, principalmente de indignación y temor. Construir la imagen de un fenómeno altamente violento y que afecta la libertad.

5.3. Mujeres para explotación sexual y hombres para explotación laboral

Las piezas de prevención analizadas resultan del procesos de abstracción básicos en su construcción. Gran parte de los materiales reproducen la información de la Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, acompañadas con ilustraciones que grafican la información escrita. En algunos casos, contienen información del Protocolo de Palermo, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas en el Perú (2011-2016); del Plan Nacional contra la Trata de

Personas 2017-2021; o de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación. Finalmente, la gran mayoría contiene un mensaje que hace un llamado a la población para que se mantenga informada, y fomenta una cultura de la denuncia.

En consecuencia, acorde a la información escrita, la representación de la trata de personas es legalista, pegada a la definición formal del delito; por ello, los fines de la trata de personas representados son, generalmente, todos. En seguida, se representa a la trata con fines de explotación, tanto laboral como sexual, después la explotación sexual, seguido por la explotación laboral y finalmente otras combinaciones de finalidades, en las cuales siempre están presentes la explotación sexual o laboral.

Finalidad	Número
Todas las anteriores	24
Explotación sexual y laboral	18
Explotación sexual	17
Explotación laboral	11
Explotación sexual, explotación laboral y mendicidad	3
Otros	9

Como los estudios de Barrantes y Escalante (2015), Vergaray (2020) y Barrantes, et al. (2021) muestran, los tipos de explotación tienen una clara distinción de género y edad. Y, aunque, la información formal y legal de la trata de personas dice “todos y todas pueden ser víctimas de este delito”, en la representación de la trata de personas el universo infinito de personas se reduce a ciertos grupos especialmente vulnerables, como las mujeres frente a la trata sexual y los varones a la trata laboral.

Los materiales que contienen fotografías y/o ilustraciones, así como los videos, sean animados o con personas, establecen visualmente determinadas características para cada víctima del delito acorde a los fines con los que se realiza.

La distinción más evidente es que la explotación sexual está asociada a mujeres, mientras que la laboral está asociada a varones, excepto cuando se representa la explotación laboral en trabajo doméstico, la cual se asocia también a mujeres. La división sexual del trabajo aparece de manera categórica en la representación de situaciones de explotación: las mujeres al cuidado y al uso de su cuerpo, mientras los hombres al uso de su fuerza y al trabajo en espacios públicos (Batthyány 2011).

En cuanto a la edad, las víctimas de trata sexual son representadas como mayores en comparación a las víctimas de trata para el trabajo doméstico. Cabe resaltar que en ninguna representación se observa a víctimas mayores. En cuanto a las características étnico-raciales, las víctimas de explotación sexual suelen ser representadas como más urbanas y mestizas, mientras que las víctimas de explotación laboral con fines de servicio doméstico son representadas como más rurales e indígenas, mayoritariamente quechuas.

Otro imaginario resaltante es acerca de los parámetros de belleza hegemónica. La representación de las víctimas de explotación sexual encaja en estos parámetros de belleza, mientras que las de explotación en trabajo doméstico no. Como se ve, existe una estrecha vinculación entre la representación étnica y belleza.

Sin embargo, la mirada de la sexualidad es un punto clave a discutir en este momento. La sexualidad es un tema evasivo. Se toca sin tocar, con códigos y símbolos básicos. La representación más frecuente de las víctimas de explotación sexual es con tacos, vestido corto, maquilladas, delgadas, cabello largo y jóvenes.

En general, la representación de las víctimas de trata de personas es altamente estereotipada. No hay representaciones que puedan encajar en una escala de grises, sino que son imaginarios que oscilan entre el blanco y el negro. La belleza y la sensualidad de las víctimas de trata con fines sexuales es un punto de álgido en la reflexión de la presente investigación. Actualmente, la profundidad de discusión desde un enfoque de género en torno a la trata de personas en Perú es, según los documentos oficiales, la siguiente:

“[El enfoque de género es una] Herramienta de análisis que permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación, que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres, y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de

violencia de género, origen étnico, por la situación socioeconómica, edad, orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, y aseguren el acceso de mujeres y hombres a los recursos y servicios públicos, fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad (MIMP, 2016, p. 5).” (MININTER 2021: 44)

Sin embargo, aterrizar el enfoque de género a las políticas públicas es un desafío. Implica un esfuerzo estatal de complejizar la reflexión en torno a este fenómeno y salir de la inercia. Implica cuestionar de manera crítica las verdades aceptadas hasta ahora. Esa aproximación crítica podría, eventualmente, asomarse de maneras sutiles en estos materiales preventivos. Podría contribuir a romper miradas chatas y sin textura acerca del fenómeno de la trata de personas.

Un ejemplo patente de esta ausencia de reflexión es la falta de discusión en torno a la distinción entre la trata de personas con fines de explotación sexual y el trabajo sexual. Dicha discusión se centra únicamente en una visión legal de la problemática y se sedimenta en el “consentimiento”. No obstante, en espacios de discusión política y académica acerca del trabajo sexual, la discusión es bastante más compleja e involucra no solo el debate entre las posturas abolicionistas y las que defienden la prostitución como una forma de trabajo, sino que implica una reflexión postcolonial interseccionada con factores culturales e históricos que moldean las condiciones de desigualdad. (Segato, 2003 y Shah, 2014)

La explotación de las mujeres es radicalmente diferente cuando es sexual o laboral, y la agencia es un aspecto resaltante de esta representación. En este sentido, es importante recordar las investigaciones acerca de la agencia de mujeres y el trabajo doméstico desde el Sur Global y de feminismos desde una postura decoloniales (Shah 2014). La postura frente a la agencia y la explotación se vincula a las experiencias de las mujeres a experiencias de las mujeres en relación a sus contextos. Con ese fundamento teórico en mente se puede complejizar la representación de mujeres en situación de explotación sexual y su capacidad de dar consentimiento o no (Shah 2014).

Partamos de los elementos que se usan para representar las formas de explotación: cuando es sexual se representa con un tacón, y cuando es laboral se representa con una pala. En seguida, los objetos tienen género, y la representación de ambos corresponde a mujeres y varones. Es un ejercicio bastante básico de estereotipos de género, y de cierta forma arcaicos.



MININTER002



MININTER005



MININTER007



MININTER007

Más adelante, se podrá ver que la representación de las víctimas implica un ejercicio de simbolización unívoca. Los matices intragenéricos, de edad, étnicos, de identidad sexual, entre otros, se polarizan a imágenes arquetípicas del fenómeno.

La siguiente imagen es la portada de un estudio realizado en Madre de Dios en el 2016, por iniciativa del MIMP, titulada "Sin Clientes no hay trata de personas" (MIMP

2016). Los resultados del estudio son valiosos para la comprensión del fenómeno: aborda los conocimientos y percepciones de los mototaxistas sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en Madre de Dios. Sin embargo, para el presente estudio lo valioso es la representación del delito en la portada, que después fue usada a manera de afiche para sensibilizar sobre la problemática. Por ahora, es importante analizar la representación gráfica de la trata de personas con fines de explotación que aparece en la portada: mujer, delgada, en vestido, cabello largo y ensombrecida (Adrijasevic 2007).



MIMP047

Son saltantes las diferencias con las víctimas de trata laboral, donde la representación de la explotación laboral incluye símbolos de cansancio o desgaste físico de las víctimas, y signos de pobreza o encierro.

Finalmente, el testimonio registrado en una entrevista radial a estudiantes en Lima brinda una faceta del retrato de la trata sexual en contraste al “trabajo” que, sin importar condiciones laborales de explotación son comparativamente mejores al trabajo sexual:

“Y yo les digo: te doy un consejo de amigo, si a ti te falta dinero puedes hacer un montón de cosas, puedes ir a lavar platos, puedes ir a vender ropa, como

todas las personas lo hacen y no necesariamente dejarte engañar por cualquier persona.” (MININTER062)

La apreciación del trabajo sexual versus otros tipos de trabajos es radicalmente diferente (Farfán y Mamani 2022, Barrantes et. al. 2021 y). El trabajo sexual suele ser entendido como una actividad que implica una agresión en sí misma contra la dignidad de las personas, más allá del consentimiento o de las condiciones laborales. Es decir, sería una agresión contra las personas: no solo contra las propias trabajadoras sexuales, sino que alcanza también a ser perjudicial para la comunidad, una agresión contra la moral. Por el contrario, la explotación laboral requiere de un desgaste de fuerza exacerbado, maltratos o mal hacer para ser considerada una agresión contra las personas. En el testimonio del joven entrevistado, se da cuenta de esta distancia entre el trabajo y “dejarte engañar”. Se comprende que la necesidad económica, por urgente que sea, no es razón para “dejarte engañar”.

En ese sentido, la representación del engaño para el trabajo sexual implica total y completa ignorancia por parte de las víctimas acerca de la verdad detrás del uso de sus cuerpos. En ese sentido, la explotación de la sexualidad de las mujeres en un contexto de mercados laborales altamente retadores para ellas termina siendo enmascarada en el engaño (Shah 2014), de esa forma se entiende que la víctima es realmente eso. Otro mensaje al respecto lleva, más bien, a concientizar a las víctimas acerca de otros valores más importantes que el económico: la dignidad y la libertad. El testimonio del joven entrevistado se vincula directamente con uno de los slogans más usados por las campañas de Corazón Azul, del Estado peruano: “Tu libertad no se compra, tu dignidad no se vende”. La idea es justamente, sensibilizar, a la población en general de la importancia superior de los derechos inherentes al ser humano de dignidad y libertad, superiores en valor a las ganancias económicas.

Al analizar cómo se representa la trata sexual, resalta una voluntad restituidora de derechos de las mujeres desde la búsqueda de la preservación de la moral. Discursivamente, se construye un escenario donde las mujeres no quieren¹⁰ estar en un trabajo donde tengan que hacer uso de su cuerpo sexualizado y, en caso que sí

¹⁰ El “querer” adquiere matices complejos en relación al trabajo sexual o la explotación sexual, se vincula a la noción de consentimiento. Para ahondar en la discusión se puede revisar: Migration, agency and citizenship in sex trafficking. Springer (Andrijasevic 2010), Trafficking (in) representations: Understanding the recurring appeal of victimhood and slavery in neoliberal times. *Anti-trafficking Review* 7, 1-10. (Andrijasevic, R., & Mai, N. 2016) y Trafficking and prostitution reconsidered: New perspectives on migration, sex work, and human rights. Routledge. (Kempadoo, K., Sanghera, J., y Pattanaik, B. 2015).

“quieran”, se les debe sensibilizar para que “entiendan” que hay cosas más valiosas que las ganancias que ese trabajo promete darles. Se trasluce una voz de autoridad desde el Estado, donde la narrativización del fenómeno de la trata sexual genera la noción de una necesidad de control de las mujeres.

5.4. Narrativa con estructura circular

La trata de personas, más aún cuando no se llega a concretar la finalidad, suele ser representada como un episodio que se cierra y se supera inmediatamente con el rescate. Así, la trata es representada como un evento anómalo en la vida de las víctimas. Por eso, al ser rescatadas, el evento anómalo termina y se restablece la “normalidad” previa que fue perturbada por el delito.

En ese sentido, la narrativa sobre la cual se construye la trata de personas tiene una estructura circular. La historia inicia en un punto y, si todo sale bien, termina en el mismo punto. En esta narrativa, el contexto se difumina y pierde el peso gravitacional que ejerce en la vida de las personas.



7 Al no poder contactarse con Ana, su mamá y papá buscaron a las autoridades quienes les informaron que Ana había sido víctima de trata de personas.



8 Ana volvió con su familia y sus padres prometieron no volver a confiar en personas extrañas y brindarles mayor atención y cuidado a sus hijas e hijos.



De este modo, la propuesta discursiva del Estado acerca de la trata de personas se condensa en la romantización de la vida en “libertad” y “dignidad”. Se construye, en uno de los extremos narrativos de la historia, una situación romantizada de la vida libre de trata de personas, libre de ese engaño y del aprovechamiento de las vulnerabilidades. La trata de personas irrumpe ese espacio de romantizado y somete a las víctimas a condiciones de explotación, violencia y maltrato. Se construye un capítulo donde la

víctima es totalmente doblegada, razón que explica la desaparición de su capacidad de agencia, su humanidad se difumina a causa de la pérdida de dignidad y, finalmente, se convierte en un objeto.

Este sometimiento de la víctima hace necesario que el Estado persecutor y sancionador aparezca en la escena, con el objetivo de devolver las cosas a la normalidad. Finalmente, la víctima es recatada y retornada al seno familiar. En algunos casos, se retrata la sanción a los tratantes; en otros, se retrata el sermón a los padres que no cuidaron correctamente de sus hijos. Incluso, en el caso de las víctimas mayores de edad, se concientiza a las propias víctimas de “no confiar”, “no caer”, “dudar más”, “informarse más”, para evitar esta terrible experiencia. El desenlace de la historia se da en el mismo lugar donde inició, y con las condiciones reestablecidas.

Dicha construcción de la narrativa elimina factores importantes de la comprensión de la problemática. Ello permite que la propuesta preventiva frente a un delito tildado de “la peor aberración” sea desconcertantemente básica: denunciar e informarse. De este modo, tenemos dos propuestas frente a la trata de personas que corren por cuerdas separadas: (i) hacer que la gente conozca que es la trata de personas, permitirle identificarla y construir una cultura de la denuncia, y (ii) trabajar en la reducción de brechas. La primera es un abordaje pragmático y discursivo, creando las condiciones para únicamente criminalizar el fenómeno. La segunda, en cambio, propone cambios a largo plazo que no parecen estar aterrizados; son más bien no pragmáticos. Ninguno de los materiales preventivos habla estrategias para la reducción de brechas. Ni siquiera están en los materiales dedicados a las y los funcionarios públicos. Se representan las desigualdades únicamente como condiciones aprovechadas por los tratantes, más no se resalta alguna acción democratización de acceso a derechos que permita una reducción colectiva de estas vulnerabilidades.

Finalmente, la construcción discursiva de la trata de personas en estas piezas preventivas obliga al público en general a imaginar escenarios polarizados: fuera de casa, explotación y violencia; dentro de casa, protección. En el caso de la población que pueda verse representada en las gráficas, probablemente generará una idea de artificialidad, pues los problemas que tienen en casa aparecen como contingentes y, finalmente, sus familias aparecen como protectores frente a dificultades que las superan. En ese sentido, el discurso construido acerca de la trata de personas quita del análisis muchos factores que deberían entrar en consideración. La visión maniquea proyecta la narrativa circular donde la trata de personas te arranca de tu vida “normal”,

y si denuncias o el Estado te rescata, la situación normal se restituye, terminando en un desenlace perfecto.

6. Imaginarios de la víctima y el tratante

La idea inicial de la investigación era presentar los resultados de las características de las víctimas y de las y los tratantes por separado. Sin embargo, la narrativa de las piezas presenta a ambos roles como antagónicos. Por eso, resulta interesante presentar los resultados comparativamente.

Organizamos los hallazgos en dos grupos: lo visible y lo invisible. La razón es que, en el ejercicio de representación de un fenómeno, hay elementos que deciden visibilizarse u omitirse. No es necesariamente una decisión consciente; por el contrario, es generalmente una decisión intuitiva que refleja lo que el sujeto, en este caso el Estado, comprende del fenómeno. La construcción discursiva de lo visible/invisible genera la *existencia* de lo visible, mientras que al no ser nombrados, invisibilizados, dejan de existir. Marisol de la Cadena (2015 y 2018), citando a la repartición de lo sensible de Rancière, analiza el ejercicio de poder y violencia del Estado que ejerce al dejar por fuera de sus discursos ciertas formas de entender el mundo o experimentarlo. Esta marginalización discursiva se convierte en un ejercicio de poder, y las comprensiones diferentes o contradictorias sobre el mismo fenómeno son ocultadas y negadas. La presente organización de los hallazgos responde a esta reflexión sobre el discurso estatal.

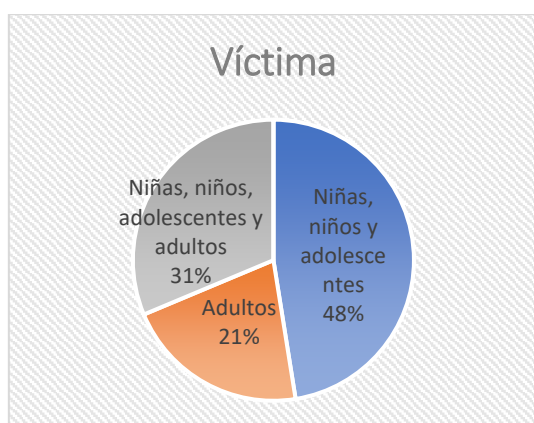
Finalmente, se presentan los hallazgos acerca de un aspecto esquivo en la representación de las víctimas de trata sexual que es, justamente, el componente sexual de la misma. En el mismo orden lógico que plantea Marisol de la Cadena (2015), se acude a una reflexión de Rita Segato, en sus reflexiones acerca de la violencia de género (2003 y 2013) donde, aunque ve los avances en la lucha contra la violencia de género con pesimismo, resalta una ganancia simbólica valiosa: el poder nombrar la violencia. Dicha ganancia simbólica permite a su vez una ganancia discursiva, donde ya se habla acerca de violencia de género y las víctimas pueden ponerle un nombre a su experiencia. Este proceso, de manera análoga a las reflexiones de La Cadena (2018) hace que la violencia “exista” y sea, “visible”. Lamentablemente, en este estudio se acude a la comprensión de Segato de manera contraria, apelando a cómo la sexualidad en la representación de la trata de personas es algo presente, pero no es mencionado y, por ende, no “existe”.

6.1. Lo visible

La representación de víctimas y tratantes en las piezas analizadas hacen visible ciertas características como edad, género, origen étnico y origen rural/urbano que construyen parte de la narrativización y el personaje, dichas características construyen, además, un disposición antagonica entre los dos.

En cuando a la **edad**, los tratantes son representados en un 100% como adultos. En cambio, la representación de las víctimas es más variada, aunque se centra principalmente en niñas, niños y adolescentes, y en menor medida en adultos y adultas. En ambos casos, no hay ninguna representación de adultos mayores, ni para víctimas ni para tratantes.

Grupo etario	Víctima	Tratante
Niñas, niños y adolescentes	47	0
Adultos	21	27
Niñas, niños, adolescentes y adultos	31	0
Adulto mayor	0	0
NA	64	64
NI	76	147
TOTAL	239	239



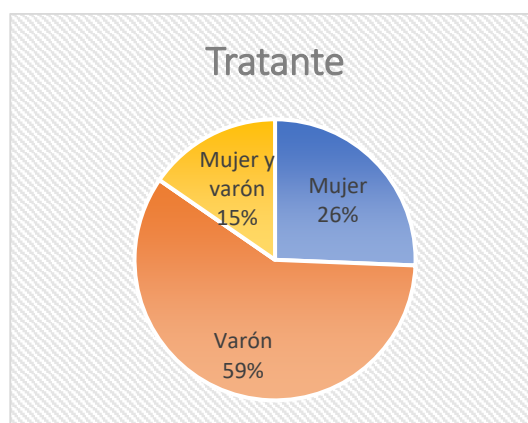
Es importante señalar que, en las representaciones de las víctimas, se encuentran imágenes difusas que podrían pertenecer al espectro etario adolescentes o al adulto. En la trata, la edad es definida como un factor de vulnerabilidad¹¹ (MININTER, 2018), en particular la minoría de edad, por lo cual su representación es importante. En

¹¹ Desde el aspecto legal, ser menor de 18 años imposibilita a estas personas a “dar su consentimiento”.
La

contraste, los o las tratantes son siempre representados como adultos, lo cual simboliza una posición de poder mayor frente a las víctimas más jóvenes.

El **género** tiene una representación más polarizada. La representación de víctimas es opuesta a la de los tratantes. Las primeras son mayoritariamente mujeres, mientras que los segundos son mayoritariamente varones.

Género	Víctima	Tratante
Mujer	46	10
Varón	8	23
Otro	0	0
Mujer y varón	46	6
NA	65	65
NI	74	135

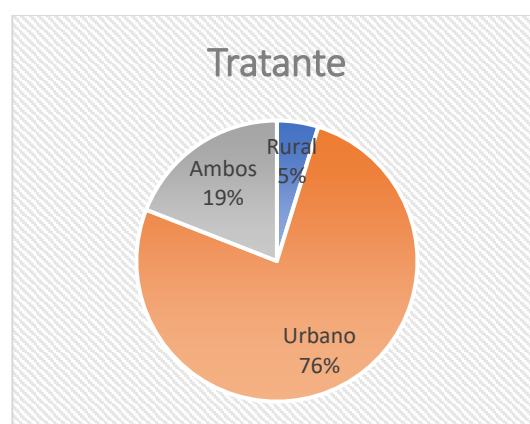
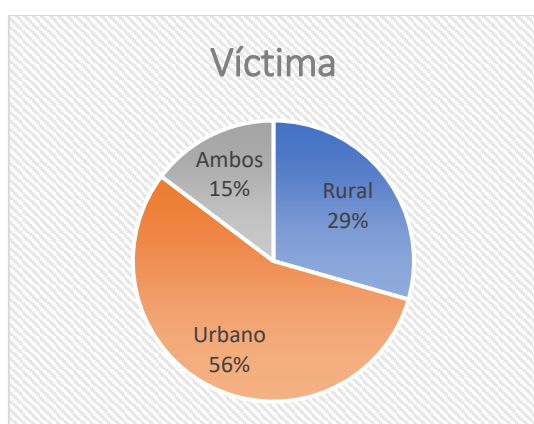


Como se vio anteriormente, las víctimas mujeres suelen asociarse a la trata sexual y a la trata para el trabajo doméstico. En este sentido, reproducen roles de género. Por su parte, la mayoría de las mujeres tratantes representadas corresponden a captoras para trata en trabajo doméstico, mediante una captación por padrinazgo.

La trata de personas con fines de explotación entendida únicamente como violencia de género pierde dimensión y detalles, cae en una estereotipación básica del fenómeno. En consecuencia, se representa al tratante por lo general como varón y agresor con las víctimas. La figura de agresión se extiende, no hacia lo masculino, sino hacia los varones como sujetos portadores de una posición jerárquica por encima de las mujeres.

La representación de víctimas en **contextos rurales versus en contextos urbanos** también fue visible en las piezas estudiadas, aunque en menor medida que la representación de edad y género.

Origen	Víctima	Tratante
Rural	10	1
Urbano	19	16
Ambos	5	4
NA	65	65
NI	140	153



No obstante, se encuentra el mismo patrón. Los tratantes son mayoritariamente representados como urbanos, mientras que las víctimas tienen representaciones más diversas.

La representación de las **características étnico-raciales** de las víctimas y los tratantes mantiene la misma tendencia. Los tratantes son representados en su mayoría como “blancos”, mientras las víctimas tienen una representación más diversa, aunque predomina la representación de indígenas y mestizos.

Identidad étnico-racial	Víctima	Tratante
Indígena	17	0
Mestizo	12	1
Blanco	11	9
Afrodescendientes	1	0
Agrupado	14	1

NA	64	65
NI	120	163

Las representaciones étnico-raciales se vinculan estrechamente con el componente de lo rural/urbano. Además, tienen la misma función: alimentar una construcción de dos personajes antagónicos en la representación de la trata de personas. Esta narrativa construye personajes puros, o buenos o malos; para ello, las características con las que se representan a cada uno terminan cumpliendo la función de alimentar la bondad o maldad del personaje.

Las piezas recrean una y otra vez la imagen de las permanentes dificultades de vida rural, pero bajo la protección de la familia. Al mismo tiempo, se repite la imagen de las ciudades como espacios modernos que permiten un ejercicio de ciudadanía, en términos de acceso a educación o trabajo, pero que representan un espacio inseguro, fuera de la familia. Las representaciones polarizadas de los espacios terminan por romantizar peligrosamente los espacios rurales marginalizados: aunque se retrata la falta de ciudadanía, se le presenta como un espacio seguro.



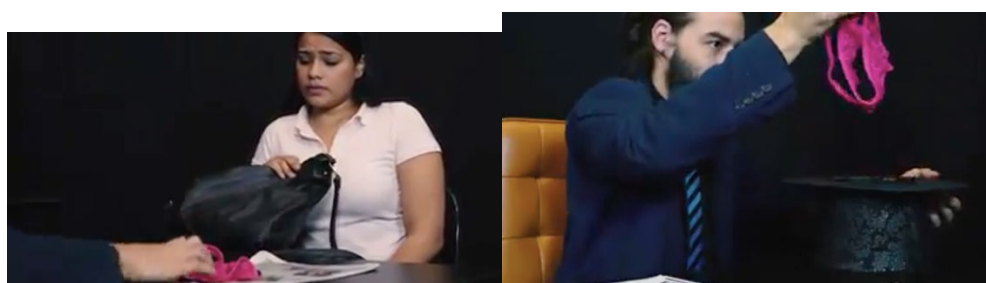
MININTER021



MIMP022



RREE003



REE005

6.2. Lo invisible

Para el estudio se hicieron guías de contenido que incluían ciertos elementos, a manera de indicadores de la trata de personas, que acorde a la bibliografía revisada tienen una relevancia particular para su comprensión (Barrantes y Escalante 2015, Iglesias 2014, Jabiles 2017, Defensoría del Pueblo 2017, Barrantes et. al. 2021, Vergaray 2021). Se incluyó el análisis de cómo se representa a las víctimas y los tratantes, siendo las características de género y edad las más básicas. Después, dadas las formas en la que se presenta la trata de personas en Perú, se prestó atención a

cómo se representaba el nivel educativo, la orientación sexual, discapacidad y la nacionalidad. Todos estos elementos componen la comprensión que tiene el Estado de la trata de personas. Sin embargo, estas categorías que se propusieron analizar son representadas muy poco o nada: las características educativas, de orientación sexual, discapacidad y nacionalidad no son parte de la representación Estatal de las víctimas, ni de los tratantes; escapan a los temas que se comprenden y que se quieren representar de la trata de personas desde el Estado.

Sobre la educación hay un nivel mínimo de representación. Solamente 5 representan explícitamente el nivel educativo de las víctimas.

Nivel educativo	Víctima	Tratante
Nivel bajo	5	0
Nivel alto	0	0
Ambos	0	0
NA	64	67
NI	170	172

En cuanto a la nacionalidad, no hubo representaciones de este tema, aunque se logra deducir que la gran mayoría o totalidad de las víctimas y tratantes son peruanos. Es decir, la trata de personas internacional no es representada, incluso considerando la amplia ola migratoria de venezolana de los últimos años o las últimas crisis de refugiados haitianos.

La orientación sexual tampoco es una característica representada en ninguna de las piezas estudiadas. El máximo acercamiento es una pieza que alude a políticas inclusivas.



MININTER114

En suma, la mirada estereotípica no alcanza a flexibilizar sus límites y termina por señalar las características más básicas asociadas a la vulnerabilidad. Desde el Estado, la representación de las características de víctimas y tratantes tiene la voluntad de construir personajes antagónicos, y la invisibilización de ciertas características en las piezas respondería a que, siendo una representación simplista, no son narrativamente relevantes para construir los personajes.

Esta construcción narrativa representa una visión de “blanco y negro” que distorsiona la comprensión del fenómeno. Se construye un enemigo y una “víctima”. Frente a esto, el Estado tiene que asumir un rol persecutor, mientras que población más vulnerable -en términos de edad, género, rural e indígena-, debe evitar exponerse a esos peligros, gracias a la información proporcionada por el Estado.

6.3. Está ahí pero no existe

En los estudios de Rita Segato acerca de la violencia de género (2003), propone que aquella que “opera sin nombrar” (p.119) es la más silenciosa, automática y rutinaria, y, por ende, es la más difícil de detectar. En ese sentido, hay un avance en la lucha contra la violencia de género que, aunque a nivel simbólico, es valioso: que ahora la violencia de género ya puede ser nombrada, incluso de maneras complejas y abstractas. El hecho de poder llamar por su nombre a la violencia de género, al feminicidio o la violencia psicológica, implica una ganancia simbólica importante. Bajo la mirada de Segato, “ponerle nombre a las cosas” hace que estas existan.

En el análisis de las piezas preventivas de trata de personas una de las finalidades más presentes es la explotación sexual. Es más, el 78% de los casos de trata de personas en Perú tienen como finalidad la explotación sexual de sus víctimas. Y, en concordancia con ello, el 87% de las víctimas de trata de personas en Perú son mujeres (INEI 2021).

Sin embargo, la representación del trabajo sexual o la explotación sexual son imágenes esquivas en los materiales. Se habla de la explotación sexual sin hablar de la explotación sexual.

Por un lado, se representa de manera gráfica mujeres sexualizadas. En su vestimenta, que suelen ser vestidos cortos o escotes pronunciados; en su aspecto físico, que suelen ser cuerpos delgados o siluetas curvilíneas; y en su maquillaje. Además, se usan tacones para aludir a finalidad de explotación sexual. En cuanto al texto, como se mencionó antes, se utilizan frases que representan lo que buscan los captadores: “buena presencia” o “extrovertidas”, o que son “agencias de modelos” (MININTER100-2). La imagen censurada de la explotación sexual deja constantemente espacios para la especulación, y se podría producir en las víctimas una sensación de vergüenza y culpa.

Las piezas audiovisuales, todas acerca de trata sexual, retratan víctimas en situación de explotación sexual, fruto de engaños y en una situación de derrota. La frase del spot producido por el MININTER, “para que al final pierdas absoluto interés por tu vida.” (MININTER069), representa cómo los tratantes convierten a las víctimas en sujetos sin capacidad de agencia.

Se debe mencionar dos cosas al respecto. Por un lado, la culpa y la vergüenza de las víctimas resulta de la propia narrativización del fenómeno. La búsqueda activa de

trabajo por parte de las mujeres y el querer “ganar mucho dinero” arroja sobre ellas la acción de ponerse en riesgo. Seguidamente, la situación de explotación sexual termina por construir situaciones irreparables y vergonzosas para las mujeres.

No obstante, en el capítulo 6 de la radionovela “Consecuencias de vida” se retrata una versión diferente: una mujer víctima de trata sexual que hace uso de su sensualidad para escapar de la de explotación sexual:

“Laura, en su sufrimiento para poder escapar tuvo una idea, audaz pero peligrosa. Se ganó la confianza de los hombres que la vigilaban. Los sedujo hasta que quedaron totalmente enamorados de ella. Los custodios la celaban a cada momento, los celos se convirtieron intensos, incluso con los mismos clientes. Todo estaba bien según lo planeado por ella. Hizo que esos dos tipos se peleen, en pocos segundos el tercer piso de la mansión en donde se encontraban se convirtió en un escenario de luchadores. Laura al notar que los amantes estaban muy ocupados. Tomó las llaves del edificio, corrió y corrió hasta el primer piso de la mansión. Abrió la puerta, tomó el auto de uno de sus custodios y se fue. Ya en la huida manejó con tal velocidad que el susurro del viento fue lo primero en sacarle una sonrisa. Reía y lloraba a la vez. Fue tanta la emoción de Laura que no dejaba de pisar el acelerador, hasta que un policía la detuvo. Ella bajó del auto y, ni bien visualizó al efectivo, corrió a él a abrazarlo, pidiéndole a gritos que la rescate. Para ella fue como ver la luz al final del túnel. Nos encontraremos en el siguiente capítulo, con una historia que puedes conocer o tal vez es la tuya.” (MININTER100-3)

La representación de la sexualidad termina así siendo esquiva, y se despoja totalmente a las víctimas de alguna posibilidad de agencia y consentimiento. Se presume, además, que las mujeres captadas por la trata sexual son completamente ignorantes de los riesgos y peligros que implican los trabajos donde se hace un uso sexualizado de sus cuerpos.

7. Auto-representación del Estado

En primer lugar, se registró que la gran parte de los materiales sí representan al Estado (49%), aunque no necesariamente de manera elaborada, por el contrario, en muchos de los casos está representado de manera básica. Por ejemplo, a través de la ilustración de una mano sosteniendo un celular donde puedes hacer una denuncia de trata de personas.

Representación del Estado	Número
Sí	117
No	48
NA	64
NI	10

De los 117 materiales, la mayoría representa al Estado como un lugar de denuncia (77), seguido de una representación de persecutor y sancionador (24), en tercer lugar, aunque bastante por debajo, se representa el rol de denuncia y ayuda, el resto son otras combinaciones.

Representación del Estado	Número
Lugar de denuncia	77
Persecutor y sancionador	24
Lugar de denuncia y ayuda	6
Persecutor y sancionador, y lugar de ayuda	3
Lugar de denuncia e información	2
Persecutor y sancionador, y lugar de denuncia	1
NA	64
NI	62

Efectivamente, una de las propuestas preventivas del Estado peruano frente a la trata de personas se enfoca en fomentar “la cultura de la denuncia”, es decir, lograr que las víctimas o testigos de la trata de personas puedan identificar el delito y estén lo suficientemente sensibilizados acerca de la importancia de la denuncia para que la hagan en caso de ser víctimas o testigos.

En efecto, durante la entrevista con el equipo del MININTER (entrevista mujer 52 años, 41 año y varón 52 años), las y los funcionarios explicaron que el objetivo principal de las campañas preventivas construidas desde el ente rector es hacer un llamado a la denuncia o construir una cultura de denuncia. Durante la entrevista se indagó acerca otro tipo de estrategias preventivas, además de las campañas informativas, refirieron al rol persecutor y sancionador expresado en los operativos policiales para intervenir la trata de personas. Cuando se apuntó a las situaciones de vulnerabilidad económica y falta de acceso a derechos de las víctimas como un factor causal del delito, las y los entrevistados mencionaron: “en general el gobierno trabaja en estrategias de cierre de brechas”, no hubo más comentarios al respecto.

En las piezas informativas, se identificó que se representa al Estado como un espacio de denuncia e información, y en rol persecutor-sancionador que restituye a la “normalidad” la situación de las víctimas de trata de personas. Finalmente, se analiza una serie de materiales de merchandising institucional que dan cuenta de una estrategia que escapa a las acciones preventivas de la trata de personas y apela más bien a difundir el trabajo del Estado en materiales cotidianos.

7.1. Espacio de denuncia y rol informador

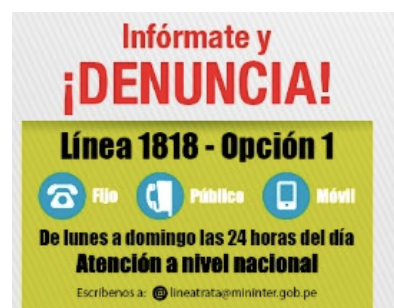
El rol más frecuentemente representado en la prevención de la trata de personas responde a su función de recepción las denuncias, vinculado a las persecución y sanción del delito. En ese apartado se encuentran tres tipos de mensajes similares, sin embargo diferentes: “Infórmate llamando al...” (2012-2016), “¡No lo permitas!” (2012-2016) e “Infórmate, denuncia” (2017).



MININTER016



MININTER010



MININTER037 (2017)

El principal llamado de los materiales informativos es a denunciar y esa es la presencia “gráfica” del Estado en los materiales de prevención: la frase que llama a denunciar y el espacio de denuncia, principalmente a través de una línea telefónica

gratuita y, más recientemente a través de la Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior. Situación similar sucede con los audios, que presentan noticias acerca de trata de personas o comparten los riesgos y consecuencias de la misma, y llaman a la audiencia a denunciar, para ello, comparten las líneas de denuncias:

“Aprende a diferenciar entre: ‘Se busca señorita con buena presencia [leído con voz amistosa] y ‘Se busca señorita con buena presencia’ [leído con voz distorsionada] Infórmate antes de aceptar un trabajo nuevo y protégete de la trata de personas. Si eres víctima o conoces algún caso, ¡denúncialo!” (MININTER032)

“Ya no existen excusas para no denunciar, todos los expertos tanto de la policía como del Ministerio Público, nos animan a denunciar.” (MININTER060)

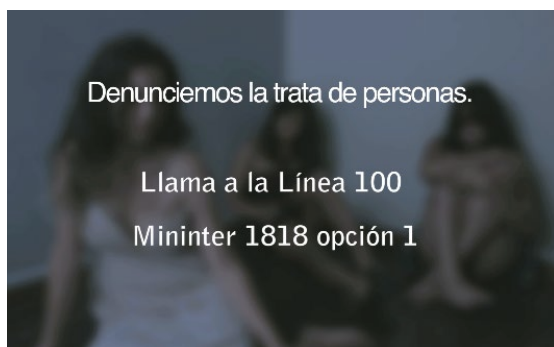
En general, el rol informativo y de fomentar la denuncia van de la mano. La gran parte de los materiales presentan información general del delito, tal como: ¿qué es la trata de personas?, ¿cuáles son los medios de captación y retención?, ¿cuáles son las finalidades del delito? y, finalmente, después de brindar esa información, llaman de denunciar, ya sea que estén en una situación de víctimas o que sean testigos. En efecto, se observa el uso de la frase “no seas cómplice” y, aunque su uso no es recurrente, da cuenta de la voluntad de sensibilizar a la población en general acerca de la importancia de actuar en contra de la trata de personas.

“Si sabes de alguien que sea víctima de trata de personas, llama de manera gratuita y confidencial a la Línea 1818, ahí podrás hacer tu denuncia las 24 horas del día. ¡No te quedes callado, no seas cómplice!” (MIMP034)

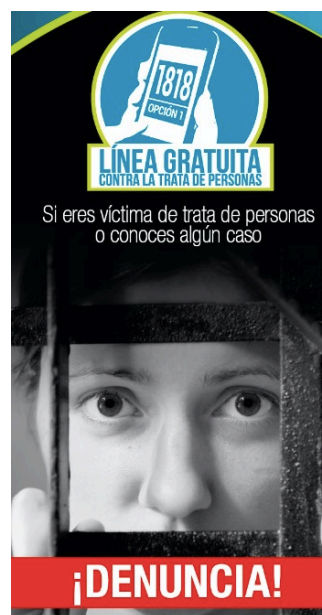


MIMP010

En este fomento de la denuncia, se observa una particularidad narrativa que es particularmente útil al momento de comprender el rol de la víctima en el proceso de sensibilizar a la población acerca de que la trata de personas es un delito y debe ser denunciada. Las piezas que incluyen fotografías o las piezas audiovisuales, presentan las imágenes de víctimas en situaciones de encierro, abatimiento, soledad o que han sufrido violencia física. Dichas imágenes se presentan justo delante o justo antes del llamado a denunciar. Esta composición narrativa, en la que se ilustra una situación de grave afectación e inmediatamente plantea como la solución la denuncia, sirve como una trama lógica, donde la persecución y criminalización de la trata de personas es una acción suficiente para rescatar a esas mujeres retratadas. Sirve, además, para desenfocar todos los problemas y desigualdades sociales asociados a la trata de personas, para que la única problemática enfocada, que genera preocupación y te conmina a denunciar, sea la trata de personas o la explotación sexual.



MIMP044



MININTER044 (2017)

El rol informativo del Estado es adyacente al del fomento de la denuncia. El Estado es representado como un sujeto “informador” o un espacio donde se puede buscar información. El primero es más frecuente, en esta representación el Estado se configura en un *sujeto* con más información que la población, que conoce las situaciones de riesgo, en contraste a los grupos vulnerables que son representados como ignorantes de los riesgos y ciegos frente las violencias que los acechan o que las han naturalizado de tal forma que no las identifican.

El ejercicio de prevención es directo, se brinda información y después se apela a la denuncia del delito, tal y como se ve en los siguientes spots radiales:

“La trata de personas es una realidad en el Perú, que no te traten como mercancía. Llama gratis e infórmate. 08023232, línea de asistencia contra la trata de personas.” (MININTER034)

“Riqch'ariy Denunciay, Despierta denuncia, un programa que busca enseñarte a proteger tu dignidad y defender tu libertad. La trata de personas existe, ¡Denuncia!” (MININTER059)

Particularmente en una de las campañas difundidas por el MININTER, titulada: “Que no te encuentren”, la policía es representada en un rol informador y educador. En la campaña, la policía tiende una trampa y pone anuncios de ofertas laborales que imitan a los anuncios usados para captar víctimas para la trata de personas. Como menciona la campaña: “miles de personas llamaron a los anuncios, acudieron a la entrevista y aceptaron el trabajo”. El rol del Estado en esta campaña se centra en informar a través de señalar el error de las y los jóvenes que llamaron a número telefónico del anuncio. La parte final del spot muestra a las y los jóvenes que “cayeron” en el engaño, arrepentidos y avergonzados de haber aceptado una propuesta laboral, finalmente, se comprometen a ser más cuidadosos con las ofertas laborales que aceptan.



MININTER058

7.2. Persecutor, sancionador y restituidor del orden

Otro de los roles del Estado más frecuentemente representado es el de persecutor y sancionador. Se representa al Estado en un ejercicio de vigilancia y control que, unido a la denuncia previa, termina con la narración en términos de haber alcanzado un logro.

En los programas radiales “Riqch'ariy Denunciay, Despierta denuncia” se presentan los logros del Estado en su rol persecutor, principalmente los del Ministerio del Interior. Por ejemplo: se dan cifras de policías capacitados, se informa la captura de agresores o tratantes y el rescate de víctimas. Informan, por ejemplo, acerca de una intervención “exitosa” titulada: “Operación Rescate Tumbes”, reportan que hubieron detenidos y detenidas presuntamente tratantes y que también hubo víctimas rescatadas, en ese caso, 19 en total.

En los materiales escritos con ilustraciones o fotografías, se observan imágenes de la policía deteniendo a las y los delincuentes o rescatando a las víctimas.



MININTER118

En las siguientes piezas ilustradas se representa una denuncia anónima que propicia un operativo policial de desalojo de los campamentos mineros donde se ubicaban los lugares de explotación sexual y, finalmente, se rescata a menores de edad que estaban siendo explotadas sexualmente.



MININTER098-2

Cabe mencionar que en ciertas piezas donde se representa el Estado persecutor y sancionador, la posición de la víctima se confunde con la de un infractor detenido. Sin embargo, cabe también aclarar que solo se encontraron 2 gráficas de este tipo.



RREE022

Por otro lado, aunque parece evidente, el rol persecutor y sancionador del Estado es representado por la policía. En ese sentido, el discurso no solo legitima el uso de la

fuerza, sino que la vuelve necesaria y se encarna en un sujeto: la policía. Y, además, la narrativa acerca de la importancia del ejercicio de poder por parte de la policía, se concreta en su rol final de restituidor de la normalidad. Se convierte en el sujeto que devuelve las cosas a la normalidad, tal como se mencionó en capítulos anteriores en el análisis de la narrativa con estructura circular.



MIMP022

La otra cara de rol restituidor del Estado, apunta a la tarea de convencer a los padres de las víctimas y, en otros casos, a las propias víctimas, de que no volverán a hacer lo que desencadenó la trata de personas: sea confiar en desconocidos o aceptar promesas de trabajo “demasiado buenas”. El colofón de la narrativización de la trata de personas, son las víctimas o sus familias prometiendo a los policías que no caerán en la trata de personas otra vez.

"Ana volvió con su familia y sus padres prometieron no volver a confiar en personas extrañas y brindarles mayor atención y cuidado a sus hijas e hijos."
(MIMP022)

7.3. Merchandising institucional

Un aspecto inesperado de la representación del Estado en los materiales de prevención fueron las numerosas gráficas dedicadas a producir merchandising

institucional. Se encontraron piezas de dos campañas: “Corazón Azul”, “Más control, menos rutas de explotación” y del Movimiento Ramón Castilla.

Son objetos de uso cotidiano, como lapiceros, tazas, polos, libretas, globos, entre otros, que tienen impreso el logo de la campaña, el slogan y, en algunos casos, el logo del sector que los produjo. Más que una estrategia de prevención, parece ser una estrategia para hacer notar la presencia del Estado en la lucha contra la trata de personas y para instalar los slogans en el conocimiento del público en general.



MININTER013

Bolsa de tela



MIMP016

MIMP017



MININTER076

Por su parte, se encontró material correspondiente a una campaña de difusión de la Política, para ello se construyó una “versión amigable” de la misma que posibilite su comprensión por parte de la población en general. La “versión amigable” tiene una representación menos encasillada del Estado, se presenta su rol persecutor, sancionador, pero también de atención y cuidado. Al mismo tiempo, se señala que la lucha contra el delito es transversal e incorpora enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género e interseccionalidad. Finalmente, se refuerza un rol protector de la niñez, a través del fomento del respeto y comunicación entre pares e hijos. Son gráficas simples, vinculadas a la difusión de un instrumento de gestión, pero se observa una representación del Estado con más matices.

MININTER114

MININTER114-2

MININTER115

8. Conclusiones

Esta investigación surgió de la necesidad de aproximarse a la comprensión de lo que significa la trata de personas para el Estado; en específico, apuntando al Estado como un *sujeto* productor de discursos y considerando que es un creador privilegiado, pues construye los discursos desde una posición *a priori* de legitimidad (Foucault 1980). Además, es necesario analizar los discursos acerca de la trata de personas, pues es un fenómeno que genera, casi inmediatamente, indignación, preocupación y sorpresa. Entonces, ¿qué dice el Estado sobre un tema tan “terrible”? ¿Qué piensa acerca de las víctimas y los tratantes? Hallar estas repuestas contribuye a develar por qué el Estado actúa como actúa, y profundizar en el análisis de la trata de personas y el conjunto de fenómenos y desigualdades asociados a ella.

En ese sentido, el estudio buscó no solo entender cómo el Estado representa la trata, sino también cómo construye discursivamente el fenómeno. Es entonces el análisis de una representación, pero de una representación *construccionista* (Hall 1997). En suma, el estudio trata de responder a la pregunta “¿cómo se construye la trata de personas desde el discurso estatal?”

En ese orden de ideas, esta investigación no estudia la trata de personas en sí, sino que se aproxima a ella de manera colateral. Tampoco se busca contrastar la representación de la trata con el fenómeno tal y cómo es en la “realidad”. Como explica Hall: “El mundo no está reflejado de manera adecuada ni inadecuada en el espejo del lenguaje. El lenguaje no funciona como un espejo. El sentido es producido dentro del lenguaje, en y a través de varios sistemas representacionales que, por conveniencia, llamamos ‘lenguajes’.” (1997: 13)

Las piezas analizadas en el estudio dan cuenta de años de trabajo del Estado con el objetivo de prevenir la trata de personas en el Perú. Uno de los pilares fundamentales de la prevención son las campañas informativas y para generar *awareness*. El otro punto que exploró el estudio fue la auto-representación del rol estatal en la lucha contra la trata de personas: ¿qué se piensa que debe decirse a la población para evitar la trata? ¿qué mensajes quieren dar? ¿qué sensación quieren transmitir para lograrlo?

En primer lugar, del total de los materiales compartidos, se observa que muchos de ellos tienen un patrón de construcción simple: compartir información acerca de la trata

(qué es, cuáles son los medios, cuáles sus finalidades) y, seguidamente, hacer un llamado a la denuncia. En específico, la parte informativa acerca del delito no describe cómo sucede la trata de personas en Perú, sino que reproduce la información contenida en la ley. Es decir, suele ser un *copy-paste* o un re-fraseo de la definición legal de la trata de personas.

Otros materiales tienen menos información escrita; normalmente, son piezas que corresponden a las campañas nacionales contra la trata. Estos tienen una ilustración (generalmente, alguna gráfica de la campaña), el slogan de la campaña y el logo del ministerio que produjo el material. En algunas ocasiones, se presenta una frase o dato llamativo, como: “la trata es la esclavitud moderna” o las cifras del delito.

Seguidamente, hay un número menor de materiales que construyen una historia acerca de la trata de personas; es decir, las “narrativizan” (Das 2007). Estos materiales con “historias” son escritos con ilustraciones, audios a manera de radionovelas, y piezas audiovisuales. En ellas se observa una representación estanca de la trata de personas, donde víctimas y tratantes son altamente estereotipados. El delito se presenta como un fenómeno de blanco o negro, de buenos o malos, de injusticia o justicia, de derechos plenos o pleno abuso. Esa mirada altamente dicotómica se observa en la construcción tres modelos narrativos: el de la trata sexual, el de la trata laboral, y el de la trata para el trabajo doméstico.

En la trata sexual, la mayoría de víctimas son representadas como mujeres, jóvenes, mestizas, urbanas, en búsqueda de trabajo y con “buena presencia”. En la trata laboral las víctimas son hombres, jóvenes, mestizos, urbanos y con necesidades económicas. En ambos casos, los tratantes son representados como hombres, blancos o mestizos, urbanos y con una buena situación económica. En cambio, en la trata para el trabajo doméstico las víctimas son representadas como niñas o adolescentes, indígenas -principalmente quechuas-, rurales, y pobres o pobres extremas. Por su parte, los tratantes son representados como mujeres, adultas, mestizas, urbanas y en una buena situación económica.

Además, el relato de la trata de personas se construye sobre la base de personajes antagónicos. La víctima es inocente, ignorante y desesperada, y el tratante es malo y manipulador, aprovechándose de la desesperación o las expectativas de las víctimas. Los modelos narrativos estereotipados y con personajes antagónicos resultan muy

básicos y sin textura en la representación de cómo sucede y a quiénes les sucede la trata de personas.

Por otro lado, pero en ese mismo tenor, los materiales estudiados presentan algunos elementos que dan cuenta de la diversidad cultural de Perú, pero en muy poca medida y de manera muy básica. Por ejemplo, de un total de 239 materiales, solo dos son en lenguas indígenas y otros dos son bilingües: quechua y español, y aimara y español.

Es decir, la manera de representar la diversidad cultural es tocando apenas la superficie de lo que eso significa. Por ejemplo, en algunos materiales ilustrados se usan gráficos de personas con elementos asociados a lo quechua, aimara, amazónico o afrodescendientes, como la vestimenta (chullos, polleras o cushmas) o los rasgos fenotípicos (color de piel más marrón y, en la única ilustración de afrodescendientes, el pelo rizado y abundante).

Sumado a ello, no se representan las prácticas culturales que atraviesan el fenómeno de la trata. Por ejemplo, el padrinazgo no es reflexionado como una práctica tradicional de entablar relaciones de parentesco, siendo una forma de construir lazos dentro de la propia comunidad o con grupos ajenos a los propios, los cuales permiten el ascenso social y la vinculación (Sendon 2016). Otra discusión, tan pertinente como ausente, es el significado del trabajo de las y los niños en otros espacios culturales. Por ejemplo, en las zonas quechuas, las infancias tienen trabajos formativos en sus localidades, lo que conduce a que el trabajo infantil adquiera otro significado. Ninguno de esos puntos, u otros vinculados a la diversidad cultural son representados, a pesar de que atraviesan la trata de personas, la modifican y la reconfiguran. La entrada intercultural en la representación de la trata se limita a usar las mismas ilustraciones, pero con diferente ropa y color de piel.

Esta forma de representar la diversidad cultural genera resultados contraproducentes. En primer lugar, produce una caricaturización de la heterogeneidad cultural, reduciendo lo indígena a elementos decorativos. En segundo lugar, los discursos de los materiales preventivos dirigidos a la población indígena, donde se les enseña a no “caer” en la trata de personas, se convierten en herramientas de asimilación cultural. Mientras, sus prácticas culturales son pasadas por alto, se inserta un discurso que implica asumir nuevas prácticas sociales para resguardar su seguridad, partiendo

del presupuesto de que, como comunidad, no tienen herramientas propias de protección frente a estos riesgos.

En un sentido similar, el enfoque de género no se incorpora con la profundidad requerida. En la trata sexual, y aquella que es para el trabajo doméstico, se representa exclusivamente a víctimas mujeres, reforzando así los roles convencionales de género. Además, y más importante, la trata sexual suele representarse como resultado exclusivamente de relaciones desiguales de género. Se representa a la víctima desvalida, y al cliente como un agresor sexual que genera el mercado de la trata. En esa representación, la trata sexual se entiende como un ejercicio simple: varones perversos que quieren “saciar sus más bajos deseos” (MININTER069), y mujeres que, por querer un trabajo bien pagado y no atender a las señales de riesgo, terminan siendo explotadas y desvalidas. Esta narrativa se entrelaza con las reflexiones de Segato, quien refuerza la necesidad de complejizar el análisis de cómo opera la violencia de género. La autora explica que esta no responde únicamente la relación vertical entre los varones y las mujeres, ni es siempre un acto punitivo y moralizador de los varones hacia las mujeres, sino que también se configura como un acto para reafirmar la masculinidad del agresor frente a otros hombres (2013).

Además, las desigualdades de género no son representadas interseccionadas con otras desigualdades. Al respecto, Segato hace una crítica a la “guetificación del tema de género”, y propone que “tiene que ser visto en conexión de un pensamiento complejo y con el momento histórico económico y político.”¹² En específico, Kempadoo (2015) postula que para las mujeres del Sur global el trabajo sexual, especialmente el trabajo sexual criminalizado y más aún la migración para ejercer el trabajo sexual, tienen significados diferentes, donde se entrecruzan categorías de género, etnia y clase. En condiciones de alta marginalización, el trabajo sexual para las mujeres representa una forma de autonomía y subsistencia. En ese sentido, los aportes del feminismo no-blanco del Sur global resuenan fuertemente con la situación peruana, pues permiten mirar más allá de la experiencia de marginalización de *la mujer*, y adentrarse en la experiencia de *las mujeres*.

En ese sentido, en el diseño de investigación se propuso estudiar cómo se construyen los procesos discursivos de la trata de personas, en términos de quienes

¹² Entrevista para Pika Magazine, disponible en el siguiente enlace:
<https://www.pikamagazine.com/2017/05/rita-segato/>

son las y los sujetos que hablan. En las 239 piezas analizadas, no se encontró ningún testimonio de las víctimas que permitan ilustrar el fenómeno desde ese lugar de enunciación. Lo mismo sucede con las poblaciones vulnerables, quienes tampoco tienen voz salvo con una excepción: el programa 'Riqch'ariy denunciay' (¡Despierta, denuncia!), producido en Cusco, que tuvo una sección radial conducida por reporteros escolares de la provincia de Paucartambo, un grupo particularmente vulnerable a la trata de personas. Sin embargo, a pesar de la inclusión de las estudiantes, su participación consistía en reportar las actividades de capacitación que "recibieron" del MININTER. Al final, el Estado sigue asumiendo el rol de portador del conocimiento y no el que da espacio a otras voces.

La última conclusión del estudio se vincula a la estructura narrativa circular que tienen los materiales analizados. Las piezas analizadas tienen una estructura similar: inicia con una situación "normal", con personas con necesidad económica o deseos de mejorar esta situación. La normalidad es irrumpida por la trata de personas: captan a la víctima y se lleva a cabo la finalidad del delito -explotación sexual o laboral-; además, es objeto de abuso y violencia. En seguida, resultado de una denuncia, el Estado interviene y rescata a la víctima, quien es devuelta a su vida "normal". Así, la historia termina donde acabó. La irrupción de la trata de personas es resuelta por el Estado y la "normalidad" se reestablece. A veces, se incluye un acto más, y se representa a la víctima prometiendo que no caerá otra vez en un engaño, o a los padres de la víctima prometiendo que protegerán mejor a su hija.

En esta narrativa, las condiciones de vulnerabilidad que propiciaron la situación de trata de personas se "auto-resuelven". Esto se logra quitando el foco de las problemáticas económicas y apuntando únicamente a la terrible situación de explotación que resultó de la trata de personas. Finalmente, la "construcción" de la trata de personas (Hall 1997 y Doezema 2010) se condensa en esta narrativa circular que acaba en el punto de inicio y, aunque los problemas económicos nos son resueltos, desaparecen de la elaboración discursiva. De esta forma, se legitiman las condiciones sociales existentes, pues "nada se mueve" o, mejor dicho, nada debe moverse. ¿Quieres migrar? Es un peligro. ¿Quieres ganar más dinero? Es un peligro. ¿Quieres que tu hijo estudie, pero no hay escuela en tu localidad? Es un peligro. Frente a la construcción discursiva de la trata como un evento horrible, los problemas sociales que afectan a las víctimas se difuminan y son omitidos en la representación. De esa manera, el discurso estatal sobre la trata de personas, de manera sutil y subrepticia, se convierte en una herramienta que legitima las graves desigualdades que la propician.

9. Recomendaciones

Las representaciones sociales de la trata de personas repercuten en cómo comprende las vulnerabilidades el Estado y, eventualmente, la población. En particular, la construcción discursiva analizada en los materiales preventivos de la trata de personas contribuye a legitimar la vulnerabilidad y las desigualdades de ciertos grupos poblacionales. En relación al componente de género, la propuesta preventiva de la política pública se deriva en acciones que promueven el control del cuerpo de las mujeres, justificado en su supuesta absoluta vulnerabilidad y ausencia total de agencia. Finalmente, uno de los hallazgos más obvios del estudio pero también con más peso, es que las acciones estatales tienen un alto nivel de inercia. Por ello, las recomendaciones buscan dar inicio a construir políticas públicas disruptivas y novedosas que permitan cambios drásticos en cómo se viene abordando esta problemática.

- **Abordar la prevención de la trata de personas con una visión más integral:** El Estado debe considerar que las complejidades sociales, económicas y culturales que rodean este fenómeno en realidad ocupan un espacio central en su proceso. Para ello, es importante lograr una mejor comprensión del fenómeno. Por ello se recomienda profundizar el conocimiento acerca de la trata de personas, de manera que se puedan superar las representaciones simplistas y estereotipadas presentes en los materiales preventivos. De esa forma, las estrategias preventivas de la trata de personas serán más efectivas, pues podrán ser diseñadas de manera cuidadosa y basadas en investigaciones sólidas para llegar a las poblaciones más vulnerables de manera efectiva y con mensajes adecuados.

Una aproximación integral frente a la trata de personas, que coloque a las desigualdades sociales, económicas y culturales en el centro de la reflexión, permitirá que el Estado se centre en la prevención primaria del delito. Es decir, que se centre en reducir las desigualdades económicas y de género, abordando temas como el acceso a empleo digno, igualdad salarial, derechos laborales y acceso a servicios básicos.

- **Incluir el enfoque intercultural:** Primero, se recomienda incorporar un enfoque intercultural en el análisis de la trata de personas. Esto implica entender cómo la trata afecta de manera diferenciada a grupos culturales y desarrollar estrategias adecuadas para abordar estas problemáticas.

Es fundamental que las representaciones de la trata de personas no reduzcan lo indígena a un factor de vulnerabilidad, sino que consideren la complejidad cultural que atraviesa el fenómeno. El Estado debe garantizar que las campañas eviten estereotipos y promoviendo una visión compleja y dialogante.

En ese sentido, es fundamental lograr trabajar de la mano con las comunidades indígenas. Será valioso establecer un trabajo colaborativo entre el Estado y las comunidades indígenas para desarrollar estrategias de prevención que aborden sus necesidades y realidades específicas. Esto implica promover su participación activa y vinculante en la elaboración de políticas de prevención.

- **Incluir un enfoque de género interseccional:** La comprensión Estatal de la trata de personas debe pasar por reconocer que este delito afecta de manera desproporcionada a mujeres y grupos marginados. Las experiencias y vulnerabilidades de las víctimas son atravesadas por diversos ejes de opresión, como género, etnia, clase social y orientación sexual. Solo al internalizar dicha premisa es que las políticas públicas pueden proponerse diseñar respuestas sensibles a las necesidades de cada grupo.
- **Integrar en la narrativa estatal no solo la representación de vulnerabilidad sino también de agencia y autonomía de las mujeres:** Las representaciones de las mujeres víctimas de trata deben superar la reducción a ser únicamente sujetos pasivos y víctimas indefensas. En los procesos de análisis y representación de la trata de personas o de fenómenos conexos es importante reconocer la agencia y la capacidad de toma de decisiones de las mujeres, incluso en contextos de explotación. En consecuencia, las políticas públicas de prevención y reinserción deben apoyar la autonomía de las mujeres y promover el ejercicio de su libertad.

- **Romper con la narrativa circular y moralizante:** El Estado debe superar la representación simplista de la trata de personas y asumir un enfoque más complejo y contextualizado. Es importante reconocer que la trata de personas es un fenómeno complejo que está arraigado en las desigualdades económicas y sociales del país. Las políticas públicas deben ir más allá de la persecución y el rescate para abordar las condiciones estructurales que propician la trata y ofrecer oportunidades reales para salir de la vulnerabilidad.

Además, no se debe trabajar solamente en combatir las representaciones estereotipadas, sino también aquellas moralizantes. Se debe reconocer las intersecciones de opresión que afectan a las personas y entender que las estrategias para superarlas son diversas e incluyen el trabajo sexual.

- **Acciones preventivas basadas en experiencias reales:** El diálogo con personas que hayan sido víctimas de trata de personas para poder diseñar y conducir las acciones preventivas es fundamental. Pueden aportar una visión más realista del fenómeno, menos moralizante y que permita una mirada altamente crítica acerca de la trata de personas, con matices y atención a las complejidades.
- **Actualizar las políticas y enfoques:** Es fundamental que el Estado actualice regularmente sus políticas y enfoques para adaptarse a nuevas configuraciones de la trata de personas, así como a las nuevas regulaciones legales de la misma.
- **Promover la coordinación interinstitucional:** Se recomienda reforzar el trabajo conjunto entre los diferentes sectores del Estado de manera que se pongan en diálogo las diferentes aproximaciones frente al mismo fenómeno, puedan dialogar entre ellas y se proponga, finalmente, una aproximación integral frente a la lucha contra la trata de personas.

Bibliografía

Abric, J. (1994). "Las representaciones sociales: aspectos teóricos". En: Prácticas sociales y representaciones. Paris: Presses Universitaires de France. Pp. 11 – 33.

Agustín, L. (2008). Sex at the margins: Migration, labour markets and the rescue industry. Bloomsbury Publishing.

Agustín, L. (2012). The soft side of imperialism. Counter punch.

Andrijasevic, R. (2007). Beautiful dead bodies: gender, migration and representation in anti-trafficking campaigns. *feminist review*, 86(1), 24-44.

Andrijasevic, R. (2010). Migration, agency and citizenship in sex trafficking. Springer.

Andrijasevic, R., y Mai, N. (2016). Trafficking (in) representations: Understanding the recurring appeal of victimhood and slavery in neoliberal times. *Anti-trafficking Review* 7, 1-10.

Arnillas, F. (2020). Estudio sobre la inversión en el plan nacional de acción contra la trata de personas 2015- 2021” .Terres des Hommes suisse. P 31. https://terredeshommessuisse.org.pe/wp-content/uploads/2020/11/ESTUDIO_INVERSION_PLAN_NACIONAL_CONTRA_TRATA.pdf

Barrantes, C. y Escalante, G. (2015). Madre de Dios: la ruta del oro entre el cielo y el infierno. Estudio sobre la trata de adolescentes con fines de explotación sexual. Terres Des Hommes Suisse. <https://terredeshommessuisse.org.pe/publicaciones/protegidas-o-revictimizadas-2/>

Barrantes, C. (2016). "PROTEGIDAS o REVICTIMIZADAS. Alerta nacional sobre el modelo de gestión en los CAR de víctimas adolescentes de trata de personas". Terre des Hommes Suisse.

Barrantes, C., Alencastre, L., Farfán, C. y Salazar, R. (2021). Humanizando el sistema de atención integral: del discurso político a la defensa de los derechos humanos de las sobrevivientes. CIES. https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/humanizando_el_sistema_de_proteccion_

Batthyány, K. (2011). Autonomía de las mujeres y división sexual del trabajo en las familias. En: Las familias latinoamericanas interrogadas: hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. Santiago: CEPAL, 2011. p. 63-72. LC/L. 3296-P.

Bocanegra, L. (2019). Representaciones sociales de las víctimas de trata de personas. Una mirada al sistema de atención por parte de las entidades gubernamentales. Pontificia Universidad Javeriana.

Braidotti, R. (1994) *Nomadic Subjects. Embodiment and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory*, New York: Columbia University Press.

Capital Humano Social Alternativo- CHS (2017). "Testimonio de sobrevivientes de trata de personas, brecha entre las necesidades de atención y los servicios recibidos después del rescate" Lima: CHS.

Castellanos, E., y Ranea, B. (2013). *Explotación Sexual de Mujeres. Investigación sobre prostitución y trata de mujeres*. APROSERS.

Castles, S. (2003). Towards a sociology of forced migration and social transformation. *sociology*, 37(1), 13-34.

CEDAW. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Chárriez, M. (2012). *Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa*. Universidad de Puerto Rico

Cojocarú, C. (2016). My experience is mine to tell: Challenging the abolitionist victimhood framework. *Anti-Trafficking Review*, (7), 12-38.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist

politics. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 271–282.
<http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

Cuesta M, O; Castillo, C; Cárdenas, G, y Gutiérrez, A. (2015). Investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Propuestas de sensibilización para la prevención y medios de comunicación. vol. 12, núm. 23, 2015, pp. 251-273. Bogotá: Universidad Santo Tomás

Das, V. (2007). Life and words: violence and the descent into the ordinary. California: The Regents of the University of California

Das, V. (2016) The Boundaries of the “We:” Cruelty, Responsibility and Forms of Life, Critical Horizons, 17:2, 168-185, DOI: 10.1080/14409917.2016.1153888

De Charras, D., Lozano, L., y Rossi, D. (2013). Ciudadanía (s) y derecho (s) a la comunicación. Las políticas de comunicación en el siglo XXI, 25-52.

De la Cadena, M. (2015). Earth beings: Ecologies of practice across Andean worlds. Duke University Press.

De la Cadena, M., Risør, H., & Feldman, J. (2018). Aperturas onto-epistémicas: conversaciones con Marisol de la Cadena. Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, (32), 159-177.

De Lauretis, T. (1987) *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film, and Fiction*, Houndmills and London: Macmillan Press.

Defensoría del Pueblo. (2010) *El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo*. Informe N° 150. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>

Defensoría del Pueblo (2017). “La Trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes”. Informe Defensoría. 158. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Defensorial-158.pdf>

Defensoría del Pueblo (2017). *Trata de personas con fines de explotación sexual en agravio de mujeres adultas. Estudio de casos en las regiones de Lima, Madre de Dios, Piura, Pasco, Lambayeque, Huánuco y Cusco*. Serie Informe de Adjuntía - Informe N° 041-2017-DP/ADM. Lima: Defensoría del Pueblo

Doezema, J. (2010). *Sex slaves and discourse masters: The construction of trafficking*. Bloomsbury Publishing.

Farfán, C., y Mamani, M. (2022). *Percepciones de involucrados en la lucha contra la trata, sus vínculos con la minería ilegal y barreras para combatirla en Madre de Dios*. Lima: CIES. <https://cies.org.pe/investigacion/percepciones-de->

involucrados-en-la-lucha-contr-la-trata-sus-vinculos-con-la-mineria-ilegal-y-barreras-para-combatirla-en-madre-de-dios/

Foucault, M. (1980). *Power/knowledge*. Brighton. Harvester Press.

Foucault, M. (1997). *La arqueología del saber*. Siglo XXI editores

Garay, J; Amezquita, M, y Santos, M. (2016). Representaciones sociales del cuidado de la salud sexual y reproductiva en estudiantes de enfermería. *Revista Iberoamericana de las Ciencias de la Salud*. Vol. 5, Núm. 10.

Goffman, E. (1991). *Los momentos y sus hombres: Textos seleccionados y presentados por Yves Winkin*. Paidós, Barcelona.

Grados, C., Grados, M., y Medina, C. (2020). Balance sobre la situación actual de la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura. CIES. <https://cies.org.pe/es/publicaciones/otras-investigaciones/balance-sobre-la-trata-explotacion-y-violencia-sexual-en-zonas>

Hall, S. (Ed.). (1997). *Representation: Cultural representations and signifying practices* (Vol. 2). Sage.

Hernández, Fernández y Baptista. (2003). *Metodología de la investigación*. México DF.: McGraw-Hill Interamericana

Howes, D., y Classen, C. (2013). *Ways of sensing: Understanding the senses in society*. Routledge.

Iglesias, A. (2014). *Trata de mujeres con fines de explotación sexual: una aproximación político-criminal de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Didot.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019a). "Perú: indicadores de violencia familiar y sexual 2012-2019" P.82
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf

INEI.(2019b). "Perú: Estadística de Trata de Personas, 2012-2019" P.29
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_4.pdf

INEI. (2021). *Perú: estadísticas de trata de personas, 2015-2020*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1802/libro.pdf

Jabiles, J. (2017). "Víctimas ideales" y discursos victomológicos en la persecución de delito de Trata de Personas en la ciudad de Lima". Colecciones Derecho Humanos PUCP. 149p.

Jodelet, D. (2000). "Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras". En: JODELET, Denise y Alfredo GUERRERO (Eds.). Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 7 – 31.

Kapoor, I. (2012). Celebrity humanitarianism: The ideology of global charity. Routledge.

Kempadoo, K. (2015). The modern-day white (wo) man's burden: Trends in anti-trafficking and anti-slavery campaigns. *Journal of Human Trafficking*, 1(1), 8-20.

Kempadoo, K., Sanghera, J., y Pattanaik, B. (2015). Trafficking and prostitution reconsidered: New perspectives on migration, sex work, and human rights. Routledge.

Lagarde, M. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. horas y HORAS.

Llain, S y Guzmá, S. (2014). La protección internacional de los refugiados víctimas de trata de personas. En: *Revista de Derecho*. N.º 42. Barranquilla. Pp 285-311. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n42/n42a12.pdf>

MacKinnon, C. A. (1995). Hacia una teoría feminista del Estado (No. 27). Universitat de València.

Márquez, K (2019). "Representación de mujeres víctimas de trata de personas en los medios impresos de mayor lectoría de Lima". Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

McCoy, E. (2015). "De la explotación a la revictimización: Análisis de la respuesta institucional del Estado peruano para la recuperación de menores de edad víctimas de explotación sexual comercial". Tesis para optar el grado de Magister en Sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú.

McKernan, J. (1999). Investigación-acción y curriculum. Madrid: Morata

Ministerio del Interior (MININTER). (2012). Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016. <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2011/Octubre/19/DS-004-2011-IN.pdf>

MININTER. (2017). Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016. <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2011/Octubre/19/DS-004-2011-IN.pdf>

MININTER. (2018). Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017-2021. Lima. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contra-la-trata-decreto-supremo-n-017-2017-in-1530366-1>

MININTER. (2021). Política Nacional Frente a la Trata de Personas y sus formas de Explotación al 2030. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/2385071-politica-nacionalfrente-a-la-trata-de-personas-y-sus-formas-de-explotacion-al-2030>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2016). Sin clientes no hay trata de personas. Versión resumida del estudio: "Conocimientos y percepciones de los mototaxistas sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en Madre de Dios". Lima, MIMP.

Montoya, Y. (2016). El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana. *Derecho PUCP*, 76, 393-419. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201601.016>

Moscovici, S. (2001). "Social representations: explorations in social psychology". Nueva York. New York University Press. 313 p.

Mujica, J. (2014). Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios. PROMSEX.

Mujica, J., y Cavagnoud, R. (2011). Mecanismos de explotación sexual de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa. *Antropológica*, 29, 91-110.

Naciones Unidas. (2000). "Protocolo de Palermo". Palermo: NACIONES UNIDAS 2000 UNODC. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Naciones Unidas. (2004). CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS.

Naciones Unidas. (2014). "Human Rights and Human Trafficking" No. 36. New York and Geneva.70p. https://www.ohchr.org/documents/publications/fs36_en.pdf

Naciones Unidas(2020). "Trata de personas, especialmente mujeres y niños Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños".A/HRC/44/45. 20p. <https://undocs.org/A/HRC/44/45>

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2012). "El Estado de la Trata de Personas en el Perú". 196p. www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/trata_PERU_Abril_2012_Final.pdf

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2013). Gender stereotyping as a Human Rights violation.

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). "GUÍA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN COLOMBIA". Primera edición: Bogotá. 120p.

Perera, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales : apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. CIPS - Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf

Prado, P. (2018). "Refugios y albergues en México para víctimas de trata de personas: mejores prácticas y recomendaciones". En: El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual. México. 57p https://issuu.com/elcotidiano/docs/cotidiano_209

Prudencio, E. (2017). " A ritmo de cumbia": representaciones de feminidad en la cumbia peruana. Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú).

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgardo Lander (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (pp. 201-146). Buenos Aires: Clacso y Unesco.

Ramos, M. (2006). La salud sexual y la salud reproductiva desde la perspectiva de género. En: Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, vol. 23, N° 3, pp. 201-220

Requena, L; Giménez-Salinas, A, y Espinosa, M. (2012) ESTUDIAR LA TRATA DE PERSONAS. Problemas metodológicos y propuestas para su resolución. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Año 12, N.º23. pp. 251-273. Bogotá: Universidad Santo Tomás

Scott, J. (1996) "El género: Una categoría útil para el análisis histórico" En: LAMAS, M. (Comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México, PUEG, pp. 265-302.

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia - 1' ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. L. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Tinta limón.

Sendón, P. (2016). Ayllus del Ausangate: parentesco y organización social en los Andes del sur peruano.

Shah, S. P. (2014). Street corner secrets: Sex, work, and migration in the city of Mumbai. Duke University Press.

Sociedad de Beneficencia del Cusco (2017). "Manual de Procedimientos de la Casa de Acogida Virgen de Natividad". CANVA-SBPC.

Taylor S.J, y Bogdan, R. (1987). "Introducción a los métodos de investigación cualitativos". Madrid, Paidós.

Tuesta, D. (2018). "Son prácticamente casos perdidos". Trata de personas y respuesta judicial en Madre de Dios, Perú. Debates En Sociología, (47), Pp.73-99 <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/22083>

UNICEF. (2006). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Vallés, M.S. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Editorial Síntesis.

Vallés, M.S. (2009). Entrevistas Cualitativas. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Van Dijk, T. (2010). "Análisis del discurso del racismo". Crítica y emancipación, 3, 65-94. Zapata-Barrero, Ricard. (Ed.). 2007. "Discursos sobre la inmigración en España: Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones". Fund. CIDOB.

Vásquez, J. y Montoya, Y. (2020). Lecciones sobre el delito de trata de personas y otras formas de explotación. Lima: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho.

Velasco y Díaz de Rada. (2006). La lógica de la investigación etnográfica. Madrid: Trotta.

Vergaray, L. (2020). Masculinidades en la zona de La Pampa en Madre de Dios: Estudio sobre hombres que consumen cuerpos de mujeres como mercancía sexual incluidas víctimas de trata y explotación sexual [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16864>

Woods, Peter. (1987) La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa. Barcelona: Paidós

Yon, C. (2015). Teorías de cambio y buenas prácticas en salud sexual y reproductiva de los adolescentes: una relectura. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v42n76/a01v42n76.pdf>